



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVIII

Victoria, Tam., martes 31 de diciembre de 2013.

Anexo al Número 157

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO MATAMOROS, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2013-2016, del municipio de Matamoros, Tamaulipas

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO MATAMOROS, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2013-2016

PRESENTACION

En cumplimiento con la Ley Estatal de Planeación y con lo que dicta el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el H. Ayuntamiento de la Ciudad de Matamoros, expone el presente Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016.

Con este instrumento, que se formó con la participación de todos los integrantes de la presente administración municipal y de la sociedad civil de Matamoros, mostramos nuestra firme determinación de cumplir con las más anheladas metas para el desarrollo integral de nuestro municipio y de sus habitantes.

Para llevar a cabo este objetivo haremos de nuestro Gobierno Municipal un modelo de innovación y eficiencia administrativa, con la participación de la comunidad, pues ésta es nuestra fuente y apoyo en la libertad política, en la eficacia gubernamental y en la transparencia de la vida pública.

Nuestros preceptos serán siempre priorizar la construcción de la ciudadanía antes que la atención a los aspectos materiales, pues la cercanía con los ciudadanos, la transparencia y la innovación, son los pilares sobre los que se construye un buen gobierno.

Bajo estos principios, la administración municipal 2013-2016, se dio a la tarea de hacer una convocatoria en la que las opiniones, demandas y propuestas de los matamorenses, reflejaron su gran sentido de identidad y de participación social, elementos que nos permitirán a todos, trabajar bajo un esquema de mayor autonomía económica, administrativa y política.

Es precisamente en este contexto, en el de la inclusión de la participación ciudadana, en el que nos preparamos para consolidar la gobernanza humanista, en el que la toma de decisiones no sea centralizada, sino a través de un sistema en el que intervengan los ciudadanos de todos los ámbitos y componentes, en un verdadero ejercicio y coparticipación de sociedad y gobierno.

El Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016, ha sido enriquecido con el aporte de todos: Empresarios y trabajadores; estudiantes y profesionistas; jóvenes y amas de casa; líderes de la comunidad y muchas personas más que a través del Foro de Consulta Ciudadana, el correo electrónico o la entrega física de sus propuestas, expresaron sus ideas y planteamientos, pero sobre todo su voluntad de sumarse a un proyecto de todos los matamorenses, fincado en un presente de orden y transparencia para construir un futuro de progreso y sustentabilidad.

Este Plan Municipal de Desarrollo Matamoros 2013-2016, es el mapa de ruta que nos irá marcando los caminos, las etapas y las pautas para afrontar ese gran reto que significa el ejercicio de la gobernabilidad, mismo que hemos alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2011-2016.

En resumen, el Plan Municipal de Desarrollo Matamoros 2013-2016 será nuestra herramienta básica de planeación y de desarrollo de políticas públicas, de proyectos y de acciones que llevaremos a cabo en todos los rubros de la administración pública bajo principios rectores y líneas de acción como los aquí definidos.

En este sentido y en el aspecto fundamental de su contenido, la participación de la Sociedad Civil, de los ciudadanos matamorenses en general, allanó el camino para la construcción de este Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016, por lo que continuaremos desarrollando campañas de priorización ciudadana, de formación de Observatorios Ciudadanos y de Comités Ciudadanos Especializados, no solamente para fungir como órganos de seguimiento y de regulación, sino para seguirlos convocando a que refrenden su gran compromiso con la construcción y la mejora constante de su comunidad.

Lic. Norma Leticia Salazar Vázquez

Alcaldesa de Matamoros, Tamaulipas

INDICE GENERAL

- 1.- Presentación
- 2.- Índice

- 3.- Principios básicos
 - 3.1 Misión
 - 3.2 Visión
 - 3.3 Valores
 - 3.4 Estrategias transversales
- 4.- Marco Legal
- 5.- Diagnóstico General
- 6.- Objetivos Generales
- 7.- Ejes Rectores
 - 7.1 Áreas del Gobierno Municipal en función al PMD
 - 7.2 Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el PED y el PND
- 8.- Estrategias y Líneas de Acción Prioritarias
 - Eje Rector #1: Matamoros Seguro y Solidario
 - Eje Rector #2: Matamoros Humano y Participativo
 - Eje Rector #3: Matamoros Competitivo y Sustentable
 - Eje Rector #4: Matamoros: Gobierno Innovador y de Resultados
- 9.- Conclusiones

INDICE DE LOS EJES RECTORES:**EJE RECTOR I:****Matamoros Seguro y Solidario****ESTRATEGIAS****LINEAS**

(7)		(63)
1.1	Coordinación interinstitucional	(9)
1.2	Fortalecimiento de las instituciones	(5)
1.3	Seguridad ciudadana y protección del patrimonio	(11)
1.4	Prevención de riesgos y accidentes	(7)
1.5	Seguridad vial	(7)
1.6	Protección de la población en situación de vulnerabilidad	(13)
1.7	Reconstitución y preservación del tejido social	(11)

EJE RECTOR II:**Matamoros Humano y Participativo****ESTRATEGIAS****LINEAS**

(11)		(142)
2.1	Fomento al desarrollo social y comunitario	(11)
2.2	Fomento y protección de la mujer y la equidad de género	(12)
2.3	Fomento y protección de la niñez y la juventud	(18)
2.4	Desarrollo y fomento académico y educativo	(25)
2.5	Desarrollo y fomento artístico y cultural	(17)
2.6	Desarrollo y fomento atlético y deportivo	(14)
2.7	Desarrollo y fomento científico y tecnológico	(3)
2.8	Fomento y apoyo a los talentos y valores locales	(8)
2.9	Fomento y apoyo a la participación ciudadana y comunitaria	(14)
2.10	Fomento y apoyo a las organizaciones de la sociedad civil	(8)
2.11	Promoción de la cultura de la salud y la prevención	(12)

EJE RECTOR II:**Matamoros Competitivo y Sustentable****ESTRATEGIAS****LINEAS**

(16)		(205)
3.1	Desarrollo urbano planificado y ordenado	(31)
3.2	Políticas sustentables del agua	(12)
3.3	Fomento y protección de la ecología y el medio ambiente	(13)
3.4	Limpieza pública y tratamiento de residuos	(12)
3.5	Más y mejor alumbrado público	(6)
3.6	Construcción y mantenimiento de vialidades	(9)
3.7	Sistemas de vialidad y transporte público	(6)
3.8	Conservación y mantenimiento de espacios públicos	(17)
3.9	Proyectos estratégicos	(10)
3.10	Promoción económica integral	(19)
3.11	Productividad y competitividad	(8)
3.12	Fomento a la inversión y generación de empleos	(17)
3.13	Formación de recursos humanos y empresariales	(10)
3.14	Aprovechamiento del potencial turístico	(21)
3.15	Fortalecimiento del sector rural	(9)
3.16	Infraestructura estratégica	(5)

EJE RECTOR IV:**Matamoros: Gobierno Innovador y de Resultados****ESTRATEGIAS****LINEAS**

(6)		(110)
4.1	Gobierno innovador y de resultados	(21)
4.2	Calidad en la administración pública	(31)
4.3	Transparencia y rendición de cuentas	(21)
4.4	Sensibilidad y cercanía para gobernar	(12)
4.5	Gestión y representatividad	(17)
4.6	Plan de Gran Visión Matamoros 2030	(8)

3.- PRINCIPIOS BÁSICOS**3.1. Misión de Matamoros, Tamaulipas:**

Transformar a Matamoros en una tierra de progreso, con mejores condiciones de vida, sensibilidad a las demandas ciudadanas e inversión que genere empleo, con obras y servicios públicos de calidad como producto de una administración transparente e innovadora.

3.2. Visión de Matamoros, Tamaulipas:

El Gobierno Municipal de Matamoros, Tamaulipas, será ejemplo de atención ciudadana, buenas prácticas administrativas y responsabilidad en el ejercicio de la autoridad y los recursos públicos, todo lo cual estará enfocado a generar mejores condiciones y calidad de vida en el corto, mediano y largo plazo.

3.3. Valores:

Voluntad para transformar

Honestidad y lealtad al pueblo

Transparencia y rendición de cuentas

Vocación de servicio ético

Accesibilidad en el trato
Innovación y creatividad
Enfoque a resultados
Responsabilidad compartida
Cultura de trabajo en equipo
Visión a largo plazo

3.4. Estrategias transversales

Transparencia y rendición de cuentas
Amplia participación ciudadana
Sustentabilidad y responsabilidad social
Perspectiva de género, inclusión e igualdad
Cultura de la legalidad y la justicia
Permanente evaluación de resultados

4.- MARCO LEGAL

Entorno Jurídico de la Planeación Democrática

El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional, haciéndolo responsable de garantizar el desarrollo económico y social de la nación.

A fin de cumplir con esta obligación constitucional, el Estado mexicano llevará a cabo las acciones y procesos de planeación necesarios para conducir, coordinar y encauzar la actividad económica nacional. Por su parte en el artículo 26 se establecen las bases para operar el Sistema Nacional de Planeación Democrática, otorgándole así a las entidades federativas y a los municipios la responsabilidad de definir y conseguir los objetivos de sus propios programas de gobierno. El artículo 115 de la misma Constitución señala que, en los términos dictados por las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular e implementar sus propios planes municipales de desarrollo.

El Sistema Estatal de Planeación Democrática de Tamaulipas es el conjunto de relaciones funcionales entre las dependencias y organismos de la administración pública estatal, los ayuntamientos, los representantes de los sectores social y privado y las dependencias federales que actúan en el estado y tiene como fin el que los actores asuman responsabilidades, de común acuerdo, en la toma de decisiones para impulsar el desarrollo integral del estado y de sus municipios.

Plan Municipal de Desarrollo de Matamoros 2013-2016

La integración del Plan Municipal de Desarrollo de Matamoros, Tamaulipas 2013-2016, se basa en la Ley Nacional de Planeación, de acuerdo con lo establecido en sus artículos 1, fracción IV; 2; 20; 21; 33; 34, fracción II, así como en los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Por su parte, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en su artículo 4, confiere al titular del Ejecutivo estatal la responsabilidad de organizar un sistema de planeación para el desarrollo económico, social, político, administrativo y cultural del Estado, el cual deberá ser esencialmente democrático. Una vez integrado el Plan Estatal de Desarrollo, deberán de sujetarse obligatoriamente a él los programas de la administración pública estatal.

Este Plan Estatal, al igual que los Municipales, deberá integrar las demandas y las aspiraciones de la sociedad en los programas de desarrollo, a través de la participación de los diversos sectores de la sociedad. Será potestad del Ejecutivo estatal establecer los procedimientos de participación, los criterios de formulación e instrumentación, así como la metodología o herramientas que permitan la continua evaluación del plan y de los programas operativos anuales que de éste emanen.

Éste Plan Municipal de Desarrollo de Matamoros 2013-2016 observa los mandatos de la Ley Estatal de Planeación, establecidos en sus artículos 1 al 13; 15; 17; 21; 22; 24; 26; 28; 33; 43; 44; 45; 55 y 57, aquéllos del Código Municipal del Estado de Tamaulipas, en sus artículos 182 al 188, y los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, incluyendo su actualización de octubre 2013.

El Plan Municipal de Desarrollo de Matamoros 2011-2013 articula una serie de líneas de acción que buscan atender y resolver las propuestas y necesidades de los matamorenses. Su objetivo, además de cumplir con lo estipulado en la ley federal y estatal, busca aterrizar los asuntos y temas de interés de la comunidad en prioridades del gobierno municipal.

5.- DIAGNÓSTICO GENERAL

Localización, Orografía, Hidrografía y Clima

Matamoros se ubica en el noreste del estado de Tamaulipas, 97° 30' longitud Oeste y 25° 52' latitud Norte, y a una altura promedio de 10 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte, con los Estados Unidos de América; al sur, con el municipio de San Fernando y la Laguna Madre; al este, con el Golfo de México; y al oeste, con los municipios de Río Bravo y Valle Hermoso. Es el tercer municipio con mayor extensión territorial de Tamaulipas con 334,212 hectáreas que representan el 4.19 por ciento de su territorio.

Matamoros es básicamente una planicie. Hidrológicamente este municipio pertenece a la cuenca del Río Bravo, que abastece de agua para consumo humano y agricultura por medio de canales y arroyos entre los que destaca el Arroyo del Tigre, en su territorio cuenta además con lagunas de agua dulce y salada.

El clima de Matamoros es subtropical con temperaturas cálidas en verano, con una media por encima de los 30° Celsius, los inviernos son suaves, con precipitaciones de llovizna, niebla y con temperaturas que rara vez descienden de los 0°C. Los días más fríos se mantienen entre los 0° y 5° Celsius. Las precipitaciones pluviales son relativamente escasas y se concentran principalmente durante el verano, asociadas con tormentas eléctricas. Ocasionalmente la ciudad se ve afectada por la entrada de huracanes provenientes del Atlántico y del Golfo de México.

Perfil Demográfico, Vivienda y Servicios Básicos y Salud

Matamoros es el segundo municipio de mayor densidad demográfica del Estado de Tamaulipas. Datos del Censo de Población y Vivienda 2010, registraron a 489,193 habitantes; 91.4% residentes en la cabecera municipal y 8.6% equivalente a 42,424 habitantes, se ubicaron en 211 localidades aledañas. El desarrollo demográfico ha sido constante desde la década de los años 90, con una tasa de crecimiento anual promedio de 2.6% y para el año 2013, la población de Matamoros según el Censo General de Vivienda 2010 es de 462,157 habitantes, aunque con la población flotante se estima que supera ya el medio millón de habitantes.

Por otra parte y en materia de vivienda y servicios básicos, el Censo 2010 contabilizó 134,514 viviendas habitadas, de las cuales solamente 125,502 estaban conectadas a la red de agua potable, 118,204 contaban con drenaje sanitario y 130,210 contaban con energía eléctrica.

En Matamoros existen 52 unidades médicas con una fuerza laboral de 830 personas y están integradas por el Instituto Mexicano del Seguro Social, con su Hospital General de Zona y las clínicas Unidades Médico Familiares Nos. 36 y 79, el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, Hospital General Alfredo Pumarejo, el Hospital General de Zona No.13 y la Jurisdicción Sanitaria Número 3; Hospital Ejidal; Cruz Roja Mexicana y más de 25 clínicas privadas.

Bienestar Social, Economía y Fortalezas.

La medición de bienestar social en Matamoros, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, señala que aún existen rezagos que deben ser atendidos, principalmente en los rubros de pobreza patrimonial, salud, educación, equidad de género e infraestructura básica

En el entorno económico, Matamoros se destaca como una ciudad en la que sobresale la industria manufacturera y el comercio. Los sectores secundario y terciario, conjuntamente, ocupan alrededor del 94% de la población económicamente activa. Estas condiciones, sumadas a su calidad de ciudad fronteriza, la constante migración de personas y la resultante oferta de mano de obra, propician que Matamoros sea un polo de desarrollo y de atracción de nuevas inversiones que buscan la cercanía con el mayor mercado del mundo.

Matamoros es una de las ciudades y economías con mayor crecimiento del país, en base fundamentalmente al comercio internacional y a la industria maquiladora ya que es sede de grandes compañías internacionales como General Motors, Ford y Chrysler, entre otras.

La zona de irrigación del municipio es también una de las más grandes del norte de México, por lo cual la agricultura es también una base importante de su economía, la cual se verá robustecida, sin duda, por las fuertes inversiones que PEMEX contempla realizar en los próximos años.

Reseña Histórica

La región que ahora ocupa el municipio de Matamoros fue ocupada, originalmente, por los pueblos coahuiltecos, mismos que fueron prácticamente exterminados por la conquista y posterior colonización de los gobiernos virreinales. El Capitán Juan José de Hinojosa exploró la zona y, sorprendido por la belleza de los numerosos esteros que la caracterizan, la bautizó con el nombre de Paraje de los Esteros Hermosos.

Trece familias, doce de Camargo y una de Reynosa, fueron quienes, en 1774, fundaron San Juan de los Esteros Hermosos, hoy H. Matamoros, y obtuvieron la escrituración de 113 sitios de ganado. Como parte del plan para colonizar la región del entonces Nuevo Santander, en 1793 dos misioneros franciscanos,

Francisco Pueyes y Manuel Julio Silva, arribaron y trasladaron la plaza dos cuadras al sur de su lugar inicial. Además de establecer una misión para los indios, fundaron la parroquia y bautizaron al lugar como Congregación de Nuestra Señora del Refugio. Posteriormente, cambiaron su nombre por el de Villa del Refugio en honor de la Virgen del Refugio de los Esteros.

En 1826, el gobernador Lucas Fernández expidió un decreto para cambiar de nueva cuenta el nombre del municipio y así adquirió finalmente el de Matamoros en honor de Mariano Matamoros, héroe de la independencia nacional y colaborador de José María Morelos y Pavón. En 1836, durante la guerra de independencia tejana, Matamoros fue el centro de la defensa contra los ataques insurgentes. La ciudad de Matamoros, bajo las órdenes del General Francisco Ávalos, volvió a ser heroicamente defendida de fuerzas agresoras en 1851. Tras la victoria, el Congreso del Estado otorgó a la ciudad el título de "Heroica", mismo que fue refrendado por el gobierno federal. Por tal motivo, esta ciudad hoy es conocida como Heroica Matamoros.

El futuro de Matamoros cambió radicalmente con su declaración como zona de libre comercio internacional en 1858, lo que favoreció su desarrollo, industrialización y crecimiento cimentado en la operación del Puerto Bagdad. Dicho puerto gozó de un enorme auge al ser la única puerta de salida de mercancías hacia la Confederación secesionista, durante la Guerra de Secesión de Estados Unidos. El final de la guerra, y el subsecuente bloqueo del sur confederado, derivaron en un grave golpe para la ciudad y una grave crisis para el puerto. Éste finalmente desapareció bajo la arena tras un ciclón de enorme magnitud en 1889. El ciclón fue parte de un periodo de grandes huracanes que azotaron la región entre 1870 y 1889, reduciendo la población de la ciudad y provocando una grave crisis económica.

En 1866, durante la intervención francesa, el Puerto Bagdad fue escenario de la Batalla de Bagdad en que el ejército mexicano republicano derrotó al ejército francés y a sus aliados conservadores. También fue escenario de algunas batallas de la Revolución Mexicana y del primer reparto agrario, realizado por los generales Francisco Mújica y Lucio Blanco en 1913.

Matamoros disfrutó de otra época dorada durante la llamada época del algodón. Entre los años cuarenta y sesenta, este municipio fue la cabeza de la región algodонера tamaulipeca y la principal salida para la exportación del producto. Desde los setenta, y especialmente después de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), la inversión extranjera directa se multiplicó en Matamoros, provocando un enorme crecimiento de la población debido a la llegada de trabajadores de otros estados del país.

6.- OBJETIVOS GENERALES

6.1 CAMBIAR PARA MEJORAR

La vida es dinámica y está en constante movimiento, por ello, es necesario adaptarnos a los cambios y buscar siempre la mejoría. El primer objetivo general de este gobierno municipal consiste la modificación de los procesos de la administración pública, yendo ésta a la par de un sustancial cambio en la atención al ciudadano, para responder así a la confianza depositada en los servidores públicos electos. Nuevas acciones para poder mejorar.

6.2 INNOVAR PARA PROGRESAR

Para obtener resultados diferentes en el servicio público, hay que ser creativos e innovadores. El segundo objetivo general de este gobierno municipal estriba en cambiar la perspectiva estática, a fin de diseñar e implementar políticas públicas exitosas, generadas en nuestro propio entorno o adoptadas de otros lugares que las han hecho funcionar, buscando siempre enfrentar los retos y los problemas con nuevas alternativas de solución. Ser propositivos para poder progresar.

6.3 SENSIBILIDAD PARA GOBERNAR

El gobierno municipal es el primer punto de encuentro del estado con el ciudadano. Por ello, el tercer objetivo general de esta administración será estar siempre cerca de las mujeres y de los hombres, así como de las organizaciones sociales y empresariales, en un estrecho contacto que sea fructífero, porque a la vez de escuchar se proponen resultados y acciones, con la motivación de un servicio público real y trascendente. Ser empáticos para poder gobernar bien.

6.4 GESTIONAR PARA CRECER

Las relaciones interinstitucionales y la experiencia al servicio de la comunidad. El cuarto objetivo general de este gobierno municipal será capitalizar toda aquella oportunidad o relación de trabajo que pueda generar beneficios concretos para los ciudadanos, abriendo las puertas ya conocidas o tocando en aquellas que puedan tener recursos o programas que puedan implementarse de manera local para darle más resultados a la población. Ser gestores para lograr más crecimiento y bienestar social.

7.- EJES RECTORES

- I. Matamoros Seguro y Solidario
- II. Matamoros Humano y Participativo
- III. Matamoros Competitivo y Sustentable
- IV. Matamoros: Gobierno Innovador y de Resultados

7.1 ÁREAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN FUNCION A LOS EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, 2013-2016**I. Matamoros Seguro y Solidario**

- a) Dirección de Seguridad Pública
- b) Dirección de Tránsito y Vialidad
- c) Dirección de Protección Civil y Bomberos

II. Matamoros Humano y Participativo

- a. Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social
- b. Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
- c. Sistema DIF de Matamoros

III. Matamoros Competitivo y Sustentable

- a. Secretaría de Desarrollo Económico y de Fomento al Empleo
- b. Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentable

IV. Matamoros: Gobierno Innovador y de Resultados

- a. Secretaría del Ayuntamiento
- b. Secretaría de la Tesorería Municipal
- c. Secretaría de la Contraloría
- d. Secretaría de la Oficialía Mayor
- e. Oficina de la Presidencia Municipal

7.2. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE TAMAULIPAS

PLAN MUNICIPAL	PLAN ESTATAL	PLAN NACIONAL
Matamoros Seguro y Solidario.	El Tamaulipas Seguro.	México en Paz.
Matamoros Humano y Participativo.	El Tamaulipas Humano.	México Incluyente. México con Educación de Calidad.
Matamoros Competitivo y Sustentable.	El Tamaulipas Competitivo. El Tamaulipas Sustentable.	México Próspero. México con Responsabilidad Global.
Matamoros: Gobierno Innovador y de Resultados		

8.- ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION PRIORITARIAS**EJE RECTOR I:****Matamoros Seguro y Solidario****(7 estrategias y 63 líneas de acción)**

- 1.1 Coordinación interinstitucional
- 1.2 Fortalecimiento de las instituciones
- 1.3 Seguridad ciudadana y protección del patrimonio
- 1.4 Prevención de riesgos y accidentes
- 1.5 Seguridad vial
- 1.6 Protección de la población en situación de vulnerabilidad
- 1.7 Reconstitución y preservación del tejido social

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCION PRIORITARIAS

1.1 Coordinación interinstitucional

- 1.1.1. Incrementar la eficiencia de coordinación entre diferentes autoridades encargadas a dar respuesta ante las necesidades de la comunidad.
- 1.1.2. Diseñar e implementar programas de concientización de conductas antisociales y sus consecuencias entre el alumnado de las escuelas secundarias.
- 1.1.3. Promover que sea Matamoros el sitio donde se lleve a cabo el sistema de capacitación y adiestramiento de los elementos de seguridad pública locales.
- 1.1.4. Invertir para mejorar el equipamiento y vehículos de las dependencias de prevención y seguridad pública.
- 1.1.5. Promover que el personal de los cuerpos de tránsito, prevención y seguridad pública sea más sensible y atento a las necesidades de la población.
- 1.1.6. Desarrollar sistemas de capacitación permanentes enfocados a otorgar un mayor nivel de conocimientos prácticos y técnicos entre el personal de los cuerpos de seguridad pública, tránsito, protección civil y bomberos.
- 1.1.7. Enfatizar la coordinación de las autoridades responsables de la seguridad pública en nuestro municipio, de tal manera en que sea más efectiva, no solo con un enfoque reactivo, sino también preventivo.
- 1.1.8. Exhortar al sistema de educación pública para que incorpore en sus contenidos recomendaciones en materia de prevención y autoprotección, tanto en las escuelas urbanas como las rurales.
- 1.1.9. Solicitar la asesoría del Colegio de Criminólogos de Matamoros, A.C., en materia de seguridad pública y ciudadana.

1.2 Fortalecimiento de las instituciones

- 1.2.1. Crear una Academia o programa especializado para incrementar la capacitación del personal de Tránsito, Protección Civil y Bomberos, con planes de estudio certificados y técnicas acreditables.
- 1.2.2. Desarrollar un perfil de educación más alta de escolaridad para elementos de nuevo ingreso a las corporaciones de prevención y seguridad pública.
- 1.2.3. Definir la edad promedio o mínima requerida en los elementos de nuevo ingreso, así como la edad máxima de los elementos en activo para otorgarles su retiro de las corporaciones de prevención y seguridad pública.
- 1.2.4. Implementar de manera permanente un sistema de capacitación e innovación hacia los elementos de la corporación de prevención y seguridad pública, basados en perfiles técnicos y tácticos más sofisticados.
- 1.2.5. Hacer de estricta aplicación el Estado de Derecho e igualdad entre funcionarios y ciudadanos ante la ley.

1.3 Seguridad ciudadana y protección del patrimonio

- 1.3.1. Desarrollar e implementar un sistema de patrullaje de seguridad pública de manera sectorizada en la Ciudad, para así brindar una respuesta efectiva y eficiente.
- 1.3.2. Desarrollar planes de capacitación a la comunidad en temas de prevención del delito en zonas urbanas y rurales.
- 1.3.3. Promover que haya mayor cuidado para preservar las escenas de crímenes o delitos a fin de aspirar a tener mejores resultados en las investigaciones.
- 1.3.4. Impulsar acciones de concientización, en materia de prevención, para la protección del patrimonio de los ciudadanos.
- 1.3.5. Detectar los sectores en más alto riesgo de vulnerabilidad para los ciudadanos o para su patrimonio a fin de tomar las decisiones y acciones correspondientes para reducir dicho riesgo.
- 1.3.6. Establecer un programa de protección en torno a los centros escolares, para vigilar aspectos como son la circulación vehicular, la no venta de productos chatarra y la protección de los niños y jóvenes de los riesgos que pueden llevarlos a adquirir una adicción.
- 1.3.7. Poner en funcionamiento un sistema de reporte anónimo de incidencias sospechosas que puedan vulnerar la seguridad del individuo o la posesión de sus propiedades.
- 1.3.8. Establecer un programa de vigilancia de barrio, en coordinación con los propios vecinos, como medida preventiva que contribuya a disminuir los delitos patrimoniales.
- 1.3.9. Entender a la seguridad como condición para la reducción de pobreza e incentivar al buen desempeño policiaco.

1.3.10 Fortalecerán las acciones de cobertura de la vigilancia preventiva en los espacios públicos, mediante sistemas y redes ciudadanas, a fin de tener reportes inmediatos de las acciones de riesgo y de mantenimiento que se requieran para los mismos.

1.3.11 Elaborar un mapeo de las zonas y sectores de alta vulnerabilidad en nuestro municipio, ya sea por cuestiones de carencia de servicios públicos, riesgos de inundaciones o inseguridad, entre otros, para poder proceder a un estudio integral del sector, con miras a diseñar y luego llevar a cabo acciones concretas que busquen subsanar esos riesgos.

1.4 Prevención de riesgos y accidentes

1.4.1 Impartir en las áreas rurales cursos de primeros auxilios, seguridad vial, prevención de accidentes, respuesta ante incidencias climatológicas severas y protección del patrimonio familiar.

1.4.2 Diseñar e implementar programas de concientización para la prevención de accidentes en los hogares o los espacios públicos.

1.4.3 Habilitar espacios como refugios para casos de emergencias climatológicas en la Secundaria México y Control Ramírez, entre otros.

1.4.4 Gestionar los apoyos adicionales necesarios que se requieran para construir una subestación de bomberos en el área poniente de la Ciudad.

1.4.5 Incrementar los programas de educación en materia de prevención de incendios, accidentes en el hogar, desastres naturales, primeros auxilios e incluso aspectos relativos a las conductas antisociales.

1.4.6 Implementar un programa de participación ciudadana y juvenil tendiente a detectar y reportar incidencias de riesgo de accidentes en las vías, edificios y espacios públicos.

1.4.7 Desarrollar planes de contingencia para efecto de emergencias climáticas, sanitarias o de otro tipo.

1.5 Seguridad vial

1.5.1 Crear un mecanismo para la denuncia ciudadana en contra de agentes de tránsito que busquen extorsionar al automovilista o chofer.

1.5.2 Ofrecer un examen simplificado de educación vial para ciclistas, carretoneros y corredores.

1.5.3 Aplicar el reglamento y las multas correspondientes para las personas que no respeten los espacios de estacionamiento de personas con alguna discapacidad o aquellos especiales para ambulancias, vehículos de protección civil, bomberos o seguridad pública.

1.5.4 Estudiar la posibilidad de implementar una serie de ejes viales en la ciudad que permitan el acceso más rápido a los centros de trabajo, educación o recreación.

1.5.5 Gestionar ante los concesionarios del servicio de transporte público que amplíen sus rutas, mejoren su servicio y capaciten a sus choferes para ser más atentos y sensibles a las personas de mayor edad o con capacidades diferentes.

1.5.6 Desarrollar planes de capacitación y concientización de la comunidad en temas de seguridad vial, tanto en las zonas urbanas como en las rurales.

1.5.7 Incrementar la señalización peatonal y vehicular en las principales rutas y cruces de la ciudad.

1.6 Protección de la población en situación de vulnerabilidad

1.6.1 Conjuntar esfuerzos públicos y privados para realizar campañas de combate a la pobreza extrema y fortalecimiento de la salud, en particular para mujeres, personas del campo y aquellos con capacidades diferentes.

1.6.2 Incluir en la nómina municipal a personas con capacidades diferentes en servicios que por su naturaleza sean viables para ellos, como pueden ser por ejemplo en los centros de llamadas para contactar deudores de municipio en Catastro y la Junta de Aguas y Drenaje.

1.6.3 Crearemos al menos una escuela de artes y oficios, con talleres enfocados a preparar a los jóvenes, a las mujeres jefas de familia, a las personas de la tercera edad y a los hombres en edad productiva, a fin de que adquieran las habilidades y competencias que les permitan generar recursos para la manutención propia y de sus familias.

1.6.4 Buscaremos la firma de convenios de coparticipación pública y privada para generar oportunidades de empleo para personas con alguna discapacidad, mujeres jefas de familia y adultos mayores.

1.6.5 Promoveremos la adecuación de algunos autobuses de transporte urbano con equipamiento que permita el acceso y uso de los mismos por personas con algún tipo de discapacidad.

1.6.6 Colaborar estrechamente con el Consulado General de México en Brownsville, Texas, así como con todas las dependencias del Gobierno Federal y Estatal que incidan en el trato digno y atención apropiada que merecen los migrantes y la población rural.

1.6.7 Promover el desarrollo integral de los habitantes del municipio, poniendo especial atención en los grupos vulnerables y en situación de riesgo, a través de la dotación de servicios públicos de calidad, el

fortalecimiento de la salud, la educación y la generación de espacios y oportunidades para el esparcimiento, la cultura y el deporte, en un ambiente que promueva la cohesión social.

1.6.8 Ser un gobierno local sensible y con la firme intención de atender las necesidades de los habitantes de las zonas más vulnerables o marginadas del municipio, con una inversión constante y de largo plazo, para lograr que las comunidades con más índice de pobreza logren abatir el rezago en el que se encuentran en cuanto a infraestructura básica y de atención.

1.6.9 Multiplicar las acciones de beneficio para los sectores más vulnerables, accediendo a los programas de apoyo social ya existentes, involucrando a la ciudadanía en su ejercicio y cuidado.

1.6.10 Recuperar edificios abandonados a fin de crear talleres de artes y oficios para los sectores más vulnerables.

1.6.11 Desarrollar o apoyar proyectos humanitarios enfocados a combatir la pobreza extrema.

1.6.12 Involucrar en la primavera o el verano a los jóvenes para que participen de manera activa en campañas de acopio de cobertores o ropa invernal.

1.6.13 Fomentar la creación de un banco de alimentos o apoyar a los ya existentes, diseñando estrategias que permitan atender a la población en situación de vulnerabilidad.

1.7 Reconstitución y preservación del tejido social

1.7.1 Recuperar la tranquilidad de nuestra ciudad y de nuestros conciudadanos, trabajando en las acciones que permitan vivir en paz y armonía, con énfasis en los programas que sirvan para reconstituir el tan dañado tejido social.

1.7.2 Llevar a cabo acciones integrales para la reconstitución del tejido social, en materia de educación, cultura, deporte, salud, rescate de espacios públicos, a fin de encauzar la energía de los niños y los jóvenes.

1.7.3 Fortalecer el proceso educativo mediante la coordinación de actividades culturales y deportivas, en las propias escuelas, a fin de formar ciudadanos más sensibles, creativos y positivos.

1.7.4 Sumar esfuerzos y recursos para ampliar la oferta de servicios y programas municipales enfocados a proveer de alternativas de educación y empleo para los jóvenes de 12 a 25 años.

1.7.5 Aprovechar los diferentes espacios públicos de la ciudad para efectuar eventos de cultura y arte, con apoyo de las instituciones y comercios locales, a fin de promover la convivencia familiar y la economía local.

1.7.6 Buscar, en coordinación con el Gobierno del Estado, la presencia en nuestros festivales artísticos de artistas y productos de otras entidades del país, que nos permita acercar a la población la riqueza cultural de México.

1.7.7 Darle mantenimiento y vida al Centro Recreativo del Parque Olímpico, buscando efectuar ahí, mes a mes, un evento representativo de un estado de la República o de una nación del mundo, como atractivo turístico-económico para propios y visitantes.

1.7.8 Involucrar a los jóvenes en las acciones que sirvan para la reconstitución del tejido social, como pueden ser eventos artísticos, culturales, deportivos, de recreación o integración juvenil, no solo como consumidores de los mismos, sino como proponentes, con la intención de que sean acciones perdurables y trascendentes.

1.7.9 Promover el desarrollo de los niños y niñas, adolescentes y familias del municipio, en un contexto de seguridad, protección y tranquilidad, para construir las bases para hacer de Matamoros una ciudad que recupere su esplendor de antaño.

1.7.10 Desarrollar programas de formación humana y social, así como para el desarrollo de habilidades, competencias y aptitudes.

1.7.11 Fomentar las acciones encaminadas a que un mayor número de personas se integren a la práctica sistemática de la actividad física, la recreación y el deporte, fortaleciendo con esto, la convivencia social, el núcleo familiar y una mejor calidad de vida.

Eje Rector # 2: Matamoros Humano y Participativo

ESTRATEGIAS

- 2.1 Fomento al desarrollo social y comunitario
- 2.2 Fomento y protección de la mujer y la equidad de género
- 2.3 Fomento y protección de la niñez y la juventud
- 2.4 Desarrollo y fomento académico y educativo
- 2.5 Desarrollo y fomento artístico y cultural
- 2.6 Desarrollo y fomento atlético y deportivo
- 2.7 Desarrollo y fomento científico y tecnológico

- 2.8 Fomento y apoyo a los talentos y valores locales
- 2.9 Fomento y apoyo a la participación ciudadana y comunitaria
- 2.10 Fomento y apoyo a las organizaciones de la sociedad civil
- 2.11 Promoción de la cultura de la salud y la prevención

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCION PRIORITARIAS

2.1 Fomento al desarrollo social y comunitario

2.1.1 Luchar por obtener más fondos para el desarrollo social, en programas como el de Ramo 33 y Rescate de Espacios Públicos, por ejemplo, de tal forma que impacten positivamente en los sectores más vulnerables en beneficio de la población que más apoyo requiere para salir adelante.

2.1.2 Promover que las obras del Ramo 33 sean de un impacto mayor al de una sola colonia, mediante la coordinación de propuestas que fortalezcan la infraestructura de un sector más amplio, de tal forma que resulten en propuestas y obras de beneficio amplio.

2.1.3 Implementar y transparentar el uso del Programa Rescate de Espacios Públicos, así como el Programa Hábitat, como acciones prioritarias para crear comunidades seguras.

2.1.4 Implementar el Programa Integral Urbano-Social (PIUS) para la identificación de Zonas que presentan mayor demanda social.

2.1.5 Implementar un programa que permita detectar y posteriormente atender las necesidades relacionadas con los servicios públicos municipales, priorizando éstos de acuerdo a lo requerido por la comunidad.

2.1.6 Implementar el Programa "Tu Casa", en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal, dirigido a mejorar las condiciones específicas de viviendas en comunidades organizadas, mediante la participación social en la vigilancia de la ejecución y término de las mismas.

2.1.7 Implementar el Programa Rehace, en coordinación con el Gobierno Estatal, a fin de lograr una intervención integral que permita el mejoramiento urbano y social de unidades habitacionales y colonias populares.

2.1.8 Ampliar la superficie de algunos polígonos de extrema pobreza, a fin que más hogares puedan ser susceptibles de recibir programas y apoyos del gobierno federal.

2.1.9 Facilitar las instalaciones municipales que sean factibles como sede para las reuniones de los organismos de la sociedad civil, los grupos culturales o de beneficencia social.

2.1.10 Estudiar la factibilidad de construir en nuestra ciudad un parque ecológico de diversión y recreación familiar.

2.1.11 Apoyar que en los Tamules existentes se incrementen las actividades de formación artístico-cultural, las recreativas y deportivas.

2.2 Fomento y protección de la mujer y la equidad de género

2.2.1 Establecer la perspectiva de género en el municipio, promoviendo la equidad y las acciones que contribuyan a disminuir la violencia familiar.

2.2.2 Fortalecer la planeación estratégica en materia de equidad de género a través del análisis de indicadores, que permita medir el impacto de las políticas públicas.

2.2.3 Promover el empoderamiento de las mujeres, a través del impulso del autoempleo como apoyo a la economía familiar y diferentes acciones como talleres, grupos de trabajo y proyectos productivos.

2.2.4 Promover programas que contribuyan a disminuir la violencia familiar y la discriminación laboral, de tal forma que permitan a las mujeres desarrollarse en un ambiente de equidad y justicia.

2.2.5 Promover opciones de trabajo que puedan ofertarse desde la Expo de la Mujer Chambeadora y la feria de oportunidades para micro emprendedoras, acciones celebradas en colaboración con las diferentes cámaras empresariales de la localidad.

2.2.6 Apoyar las acciones que sirvan para la obtención de recursos propios y la autosuficiencia del Instituto Municipal de la Mujer

2.2.7 Promover la ciudadanización y obtención de personalidad jurídica del Instituto Municipal de la Mujer, buscando su independencia administrativa y presupuestal.

2.2.8 Impulsar el Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que promueva la equidad de género y de oportunidades.

2.2.9 Fortalecer las capacidades y acceso a oportunidades para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

2.2.10 Integrar la Red de Equidad de Género, para compartir políticas, metodologías y experiencias para avanzar hacia una formación incluyente y de mayor calidad con la participación de organizaciones públicas, privadas, organismos de la sociedad civil e instituciones de educación superior.

2.2.11 Armonizar las acciones del Instituto Municipal de la Mujer con otras dependencias de gobierno para beneficio de las mujeres.

2.2.12 Llevar a cabo un taller de sensibilización, con perspectiva de género, para los cuerpos de seguridad pública, tránsito, protección civil y bomberos, así como para los Agentes del Ministerio Público.

2.3 Fomento y protección de la niñez y la juventud

2.3.1 Impulsar a la juventud a fin de estimular sus inquietudes y energía en favor de actividades que reditúen en beneficio de la sociedad, pero principalmente dotarlos de herramientas que ayuden a reforzar los valores y convivencia sana con sus semejantes.

2.3.2 Reforzar el Instituto Matamorenses de la Juventud, estimulando acciones de investigación que den cuenta de los cambios demográficos, socioeconómicos, políticos para crear programas que respondan a las demandas y necesidades de los jóvenes.

2.3.3 Proponer políticas públicas a favor de los jóvenes matamorenses para otorgarles las herramientas necesarias en educación, salud, empleo y participación social.

2.3.4 Establecer mecanismos de participación de los jóvenes de la ciudad en las acciones y programas de gobierno que tienen que ver con su presente y con su futuro.

2.3.5 Crear un espacio permanente, abierto, plural, tolerante y propositivo, en el que los jóvenes puedan emitir sus opiniones, con absoluto respeto y la certeza de que serán escuchados y tomados en cuenta.

2.3.6 Incentivar a los jóvenes estudiantes a realizar su servicio social aplicando sus conocimientos e instrumentando acciones en favor de la comunidad.

2.3.7 Concretar la integración del voluntariado juvenil "Guardianes de la Salud", enfocado a acciones de prevención de riesgos de accidentes, capacitación en primeros auxilios y apoyo en las campañas de salud preventiva.

2.3.8 Impulsaremos la iniciativa de crear el programa "Jóvenes motivando a otros jóvenes", con el objetivo de estimularlos a la colaboración mutua en asuntos de liderazgo, participación ciudadana, responsabilidad social y generación de oportunidades de empleo y educación.

2.3.9 Propiciar la coordinación de las agrupaciones juveniles para motivarlos a establecer acciones conjuntas de beneficio a la comunidad en una sinergia que de cauce a su energía y talento.

2.3.10 Promover la creación de un sitio web para los jóvenes de Matamoros, como punto de encuentro que les permita acercarse a las oportunidades de educación, empleo y programas de beneficio colectivo, así como un escaparate para reconocer los logros en materia deportiva, cultural, artística, académica o de liderazgo.

2.3.11 Habilitar un espacio de encuentro y trabajo para las agrupaciones juveniles que no tienen en donde sesionar, con la infraestructura necesaria para que puedan capitalizar sus esfuerzos en pro de programas de beneficio social y de aquellas acciones para el cumplimiento de los objetivos de sus respectivas organizaciones.

2.3.12 Daremos cauce a las iniciativas juveniles para participar en acciones de equidad de género, apoyo a las personas en condiciones vulnerables y asesoría a las víctimas de violencia familiar, así como su participación en campañas de salud preventiva, educación financiera, formación de emprendedores, combate a la obesidad y capacitación para el empleo.

2.3.13 Promoveremos la creación de la primera escuela para Líderes Humanistas, ofreciendo capacitación en materia de liderazgo, servicio comunitario, rescate de espacios públicos, autosuficiencia y organización de eventos para niños y jóvenes, entre otros temas.

2.3.14 Conformar y apoyar conjuntos musicales infantiles y juveniles, como son rondallas, bandas de marcha, orquestas y grupos.

2.3.15 Apoyar las acciones que sirvan para la obtención de recursos propios y la autosuficiencia del Instituto Municipal de la Juventud.

2.3.16 Promover la ciudadanización y obtención de personalidad jurídica del Instituto Municipal de la Juventud, buscando su independencia administrativa y presupuestal.

2.3.17 Realizar actividades y programas que fomenten la creación de un sentido de pertenencia a nuestra comunidad entre los jóvenes.

2.3.18 Promover campañas de mejora a los hábitos alimenticios y fomento al ejercicio como medidas para combatir la obesidad, principalmente en niños y jóvenes.

2.4 Desarrollo y fomento académico y educativo

2.4.1 Fortalecer las instituciones educativas, de todos los niveles, en particular en aquellos sectores en los cuales más se requiera por las condiciones económicas de la población, el estado de los edificios escolares o la densidad poblacional.

2.4.2 Gestionar la apertura de carreras universitarias acordes a las necesidades presentes y futuras de la vocación económica de la ciudad, como pueden ser los estudios de Biología Marina, Geología Marina, Ingeniería de Pesquerías y otras que sirvan tanto al sector turístico como al industrial y comercial.

2.4.3 Fomentar la lectura en niños, jóvenes y adultos, mediante programas especializados a llevarse a cabo en escuelas, centros de trabajo, y los espacios culturales y públicos.

2.4.4 Apoyar al magisterio, de las escuelas públicas y privadas, a fin de facilitar su profesionalización y la actualización constante de sus conocimientos en materia didáctica, científica y de las tecnologías de la información.

2.4.5 Implementar en la educación media superior y superior talleres o conferencias con el objetivo de proveer de educación financiera a los jóvenes.

2.4.6 Desarrollar e implementar una campaña de civismo en las escuelas de educación básica, en coordinación y como apoyo al sector educativo.

2.4.7 Desarrollar e implementar un programa de servicio social comunitario, involucrando a las distintas instituciones de educación media-superior y superior.

2.4.8 Desarrollar el potencial humano de la juventud matamorenses con educación de calidad.

2.4.9 Fortalecer el acceso, inclusión y equidad en el sistema educativo local.

2.4.10 Apoyar los programas de inglés en las escuelas públicas.

2.4.11 Estudiar la factibilidad de implementar el proyecto de una "Aula escolar optimizada" que ofrezca confort, seguridad y durabilidad a un menor costo de construcción.

2.4.12 Promover en la ciudad la acreditación de estudios profesionales mediante el Acuerdo 286 de la Secretaría de Educación Pública.

2.4.13 Fortalecer todos los esfuerzos y escenarios, públicos y privados, para la enseñanza, la capacitación y la formación técnica y profesional.

2.4.14 Impartir conferencias, ponencias y cursos de sensibilización de nuestra historia en instituciones educativas de todos los niveles, así como en las organizaciones de la sociedad civil y organismos empresariales en donde sea factible hacerlo.

2.4.15 Gestionar apoyos para construcción, mantenimiento y adecuación de espacios escolares en planteles educativos, para favorecer el proceso de enseñanza- aprendizaje.

2.4.16 Incrementar anualmente la entrega de becas a los alumnos de excelencia, en situaciones vulnerables y de mérito deportivo.

2.4.17 Implementar un programa de visitas a los museos, bibliotecas y sitios importantes de la ciudad para los alumnos de las escuelas de educación básica, para así fortalecer el conocimiento de nuestra historia.

2.4.18 Apoyar a los planteles educativos de educación básica a través del programa de Escuelas de Calidad.

2.4.19 Estimular y reconocer a los maestros de 30, 40 y 50 años al servicio de la educación.

2.4.20 Entregar paquetes de útiles escolares, y de ser factible uniformes, a estudiantes del nivel básico, como apoyo a su economía.

2.4.21 Propiciar la práctica de valores en los centros educativos para fortalecer la convivencia entre los miembros de la comunidad.

2.4.22 Analizar y validar las solicitudes de terrenos municipales, en coordinación con la Secretaría de Educación en Tamaulipas, para construcción, reubicación y ampliación de planteles educativos

2.4.23 Impulsar en los centros educativos la educación vial, cultura de prevención de accidentes y camino seguro a la escuela, para disminuir así la incidencia de peligro en los estudiantes.

2.4.24 Fortalecer los valores cívicos en los estudiantes de Matamoros con su participación en los diversos eventos cívicos programados por el municipio, así como a través de una campaña o publicación que reconozca las conmemoraciones cívicas más importantes de Matamoros y de Tamaulipas.

2.4.25 Fortalecer la Feria del Libro, con la participación del estudiantado local en un concurso, mediante el cual ellos mismos narren una síntesis de los libros que han leído o les fueron asignados como parte de la competencia.

2.5 Desarrollo y fomento artístico y cultural

2.5.1 Reforzar las actividades enfocadas a promover y difundir las diversas expresiones artísticas y culturales de los habitantes de Matamoros.

2.5.2 Promover a nuestros artistas y creadores, con el objetivo de que puedan presentar sus creaciones y demostrar su talento en festivales culturales del estado, la región binacional y el país entero.

2.5.3 Promover el razonamiento, la sensibilidad estética, la enseñanza y la formación humanista a través de la promoción de la cultura y las artes.

2.5.4 Impulsar la creación de espacios y el aprovechamiento de los actualmente existentes para promover las actividades formativas en la música, danza, teatro, ajedrez, literatura, artes plásticas y otras disciplinas intelectuales, artísticas y culturales.

2.5.5 Impulsar la transformación del Festival Municipal de Otoño, reconociendo su gran valor, para abrir nuevos espacios y promover a talentos de la ciudad que participen en toda la región y de esta manera poder lograr el intercambio de artistas y públicos.

2.5.6 Diseñar e implementar un programa de "Ajedrez en mi escuela", tanto para niños y niñas de primaria como de secundaria, para favorecer con ello el razonamiento general, la capacidad de análisis, la memoria, atención y concentración.

2.5.7 Iniciar un programa que promueva el ajedrez en los espacios públicos.

2.5.8 Ampliar el acceso universal a la cultura como medio de formación integral del ciudadano.

2.5.9 Apoyar la profesionalización y crecimiento de la Banda Municipal de Música.

2.5.10 Estudiar mecanismos de financiamiento multipartitas entre la sociedad civil y el gobierno para crear, en su caso, la Banda Infantil y Juvenil de Matamoros y la Rondalla Monumental de la ciudad.

2.5.11 Contribuir a la mejora de la calidad de los servicios educativos, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y las Instituciones Estatales y Municipales, para impulsar el desarrollo educativo del municipio.

2.5.12 Proveer de transporte escolar gratuito al alumnado de las colonias de la periferia que no cuenten con centros escolares, a fin de trasladarlos a las escuelas del centro histórico que tienen bajo alumnado y que cuenten con infraestructura y personal docente suficiente para su atención.

2.5.13 Impulsar la convivencia familiar y comunitaria a través de eventos artísticos y culturales.

2.5.14 Promover las manifestaciones artístico-culturales entre los habitantes de las colonias más apartadas de la ciudad, en días y horarios previamente establecidos.

2.5.15 Promover que el artista y creador pueda involucrarse con la ciudadanía a partir de su entorno, contribuyendo a la interacción con el público, desde una perspectiva que apunte hacia la educación y conservación de los espacios públicos.

2.5.16 Crear el Corredor Artístico como un proyecto de difusión artística y cultural propicio para artistas y creadores de nuestra localidad.

2.5.17 Impulsar los talleres impartidos por creadores y artistas a través de acciones de capacitación y de actualización, que contribuyen a la profesionalización del sector, a la promoción y fortalecimiento del talento creativo y al desarrollo artístico.

2.6 Desarrollo y fomento atlético y deportivo

2.6.1 Impulsar mediante becas a los deportistas estudiantiles destacados, buscando apoyar adecuadamente a los atletas de alto rendimiento, tanto con capacitación como con equipamiento.

2.6.2 Diseñar estrategias de proximidad para poder llevar a cabo torneos deportivos en las canchas de los distintos sectores, para darle cauce a la energía y talento de la juventud.

2.6.3 Crear y apoyar las Ligas escolares de futbol, volibol, basquetbol y softball, varonil y femenil, así como de beisbol varonil.

2.6.4 Regularizar y profesionalizar las ligas de todos los deportes, a fin de que puedan aspirar sus mejores talentos a ser representantes primero de nuestro estado en las olimpiadas infantiles y juveniles y posteriormente como seleccionados nacionales en todos los deportes confederados donde les sea posible.

2.6.5 Difundir apropiada y masivamente la cartelera de actividades deportivas, culturales y artísticas, vía web, impresa y por medios electrónicos, tanto para ir formando públicos como para difundir y promover los valores locales, regionales, estatales, nacionales y binacionales.

2.6.6 Promover que Matamoros sea sede de torneos deportivos estatales y nacionales.

2.6.7 Promover el deporte de manera incluyente y amplia, desde la más temprana edad.

2.6.8 Gestionar ante la CONADE la asesoría y apoyo necesarios para crear Centros de Deporte Escolar y Municipal.

2.6.9 Crear un sistema de becas al estímulo de la excelencia atlética o deportiva.

2.6.10 Apoyar en la medida de las posibilidades presupuestales con aportaciones en materiales deportivos o equipamiento a las escuelas y ligas federadas de la ciudad.

2.6.11 Remodelar y/o dar el mantenimiento especializado que requiere la pista de tartán del estadio municipal "Profr. Pedro Salazar Maldonado".

2.6.12 Apoyar con transporte a los deportistas locales que acudan a competencias estatales o nacionales.

2.6.13 Analizar la factibilidad de construir techados en las canchas de la 18.

2.6.14 Promover la práctica del deporte, el desarrollo de la cultura física, la práctica del deporte de alto rendimiento y la recreación de los habitantes del municipio.

2.7 Desarrollo y fomento científico y tecnológico

2.7.1 Dar mayor promoción a las actividades científicas y tecnológicas de nuestros estudiantes y especialistas, como vía para impulsar la innovación, el registro de patentes, la generación de empleo y empresas y la promoción económica.

2.7.2 Realizar concursos de programación y de resolución de problemas científicos en nuestras comunidades, para que a través de la competencia se puedan promover este tipo de actividades.

2.7.3 Fomentar el desarrollo científico, tecnológico y de la innovación como pilares del progreso económico y social sostenible.

2.8 Difusión, promoción y reconocimiento de los talentos y valores locales

2.8.1 Fomentar la detección de talentos artísticos, culturales y deportivos, a fin de proveerles de becas y de capacitación para estimular su completo desarrollo, para beneficio personal y orgullo de nuestra ciudad.

2.8.2 Celebrar una consulta con representantes de los sectores artístico, cultural y deportivo, a fin de determinar las necesidades de espacios propicios para cada área, a corto, mediano y largo plazo.

2.8.3 Organizar anualmente una Olimpiada artístico-cultural entre instituciones educativas de distintos niveles.

2.8.4 Reconocer anualmente a lo mejor del sector educativo, deportivo y cultural.

2.8.5 Buscar promover a los escritores, historiadores y artistas plásticos locales mediante la publicación de su obra en libros o videos, validándose la calidad de éstos a través de un Comité Editorial especializado en dichas materias.

2.8.6 Otorgar mayores apoyos al Cronista de la Ciudad para efectos de rescatar, promover y difundir lo más relevante de nuestra historia local y regional.

2.8.7 Preservar la memoria histórica de nuestra ciudad mediante el apoyo para la correcta organización de los archivos históricos.

2.8.8 Organizar concursos de Altar de Muertos y Catrinas, para fortalecer nuestras tradiciones.

2.9 Fomento y apoyo a la participación ciudadana y comunitaria

2.9.1 Incentivar la participación socialmente responsable, mediante comités de obra y vigilancia que busquen mejorar las condiciones de las calles, colonias y comunidades socialmente marginadas.

2.9.2 Involucrar a los consejeros de colaboración vecinal en la detección de alternativas para crear espacios públicos de convivencia, en los cuales pueden efectuarse eventos deportivos, artísticos o culturales, con la coparticipación de los mismos vecinos para el mantenimiento y operación de dichos espacios.

2.9.3 Establecer mecanismos de reportes vecinales de tiraderos clandestinos de basura, alumbrado público fundido, dañado o requerido; espacios públicos que requieran limpieza o mantenimiento; vigilancia comunitaria, cuidado de arroyos, ubicación de baches o hundimientos, casas abandonadas, riesgos de accidentes en las banquetas y otros que pueden ser fácilmente atendidos, a tiempo y de manera efectiva, si se cuenta con el apoyo de la ciudadanía.

2.9.4 Realizar foros ciudadanos con los vecinos de sectores aledaños unos a otros, para poder captar las grandes inquietudes, que trascienden una colonia para impactar a varias, a fin de buscar soluciones en las que participen los vecinos de todas las áreas involucradas.

2.9.5 Motivar a las organizaciones vecinales de nuestra localidad para que trabajen en coordinación con sus vecinos de otras colonias, en programas conjuntos que incidan en el uso de vías de comunicación, espacios públicos, mantenimiento de las redes de alumbrado, agua, drenaje, instituciones educativas y centros deportivos.

2.9.6 Dar mantenimiento y reactivar Centros de Desarrollo Comunitario, para atender a la población ubicada en zonas de atención prioritaria.

2.9.7 Buscar que las sociedades de padres de familia de las escuelas se constituyan de manera formal, con capacitación en aquellas habilidades necesarias que les permitan ser un complemento activo en la revitalización de sus escuelas.

2.9.8 Implementar el Programa de bacheo permanente "Caza Baches", a partir de una más activa participación ciudadana.

2.9.9 Implementar el Programa "Dándole Color a Matamoros", para regenerar el entorno urbano con la participación comunitaria, a través de la mejora de las fachadas de viviendas populares.

2.9.10 Responder a la demanda ciudadana de tener una mayor injerencia en la toma de decisiones y en la evaluación de la gestión pública.

2.9.11 Crear un mecanismo de comunicación en el sitio web del Ayuntamiento de Matamoros mediante el cual los ciudadanos puedan mantenerse informados de lo que se realiza en el municipio a la vez de interactuar con los funcionarios.

2.9.12 Crear el Comité de Protección Civil en las colonias con la finalidad de crear una red de comunicación e información con ciudadanos de todo matamoros ante eventualidades climatológicas o cualquier situación que ponga en peligro a los habitantes del municipio.

2.9.13 Fortalecer o crear Consejos Consultivos Ciudadanos para efectos de preservar el patrimonio histórico, promover el arte, la cultura y el deporte.

2.9.14 Crear una página o red social con información de los diferentes eventos a realizarse en la ciudad y la agenda de los mismos, a fin de promover la presencia de los habitantes de la ciudad en los mismos.

2.10 Fomento y apoyo a las organizaciones de la sociedad civil

2.10.1 Aterrizar a nivel municipal la Ley Estatal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil aprobando para ello el reglamento municipal correspondiente.

2.10.2 Establecer los mecanismos y herramientas necesarias para el transparente ejercicio de los recursos públicos y subsidios que otorgue el Ayuntamiento para sumarse a los aportados por las Organizaciones de la Sociedad Civil en los programas de beneficio de los matamorenses en situación vulnerable.

2.10.3 Promover la constitución formal de las Organizaciones de la Sociedad Civil a través de programas que faciliten su registro ante notario público, con una definición clara de sus objetivos que las lleven a la posibilidad de ser exitosas en sus esfuerzos y acciones.

2.10.4 Capacitar a las Organizaciones de la Sociedad Civil para que sepan cómo desarrollar, presentar y presupuestar un proyecto de beneficio comunitario o social, de tal manera que pueda servirles para acceder posteriormente a fondos públicos y privados.

2.10.5 Capacitar a los directivos de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las habilidades directivas, administrativas y de gestión de fondos que les permitan buscar la autosuficiencia y el ejercicio más productivo de sus recursos.

2.10.6 Buscar el establecimiento de alianzas innovadoras entre Organizaciones de la Sociedad Civil que puedan complementarse unas y otras, para efecto de multiplicar los beneficios de sus acciones.

2.10.7 Motivar a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de Matamoros para que adopten un rol de mayor trascendencia en la obtención y ejecución de recursos públicos y privados en programas sociales que representen beneficios para la comunidad y sus sectores más vulnerables.

2.10.8 Facilitar el acceso de las OSC a capacitación y acciones que fortalezcan su estructura interna, operación de manera eficiente y personal, a fin de que las acciones de su objetivo social pueda multiplicar los beneficios de sus asociados y de los receptores de sus programas de beneficio individual o comunitario.

2.11 Promoción de la cultura de la salud y la prevención

2.11.1 Efectuar un censo en materia de infraestructura de servicios y atención médica básica y especializada, así como de la población derecho habiente que no cuenta con la debida cobertura, a fin de gestionar ante los otros órdenes de gobierno las inversiones y ampliación de unidades que se requieran.

2.11.2 Efectuar un diagnóstico de la problemática en materia de salud que sea detectada en los diferentes sectores del municipio, a fin de elaborar e implementar una estrategia integral que permita soluciones al respecto.

2.11.3 Colaborar interinstitucionalmente en los estudios, acciones y soluciones que permitan ampliar la cobertura de servicios médicos para la población.

2.11.4 Intensificar las campañas de salud preventiva, en todos los sectores de la ciudad y para todos los segmentos de la población, pero en especial para los habitantes en condiciones de vulnerabilidad y enfermedades crónicas.

2.11.5 Instrumentar campañas para atender los problemas de sobrepeso, diabetes, adicciones, salud dental, enfermedades de transmisión sexual, cáncer de mama, cérvicouterino y de próstata, entre otros.

2.11.6 Colaborar con los otros órdenes de gobierno en las campañas de vacunación, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de enfermedades.

2.11.7 Desarrollar y fortalecer los programas, infraestructura y servicios que otorga el gobierno municipal a través del Sistema DIF.

2.11.8 Gestionar más y mejor equipo para los hospitales del sector salud ubicados en Matamoros.

2.11.9 Habilitar una unidad médica móvil para brindar atención básica de salud al sector rural, así como traslado en casos de emergencias o atención en el lugar de las personas que no puedan ser movilizadas.

2.11.10 Difundir entre la población la donación altruista de sangre, órganos y tejidos.

2.11.11 Promover la capacitación y desarrollo del personal médico y paramédico que colabora en el Sistema DIF y Protección Civil.

2.11.12 Promover la cultura de la prevención de embarazos entre las jóvenes adolescentes, así como de las enfermedades de transmisión sexual para los jóvenes de ambos sexos.

EJE RECTOR III:**Matamoros Competitivo y Sustentable**

- 3.1 Desarrollo urbano planificado y ordenado
- 3.2 Políticas sustentables del agua
- 3.3 Fomento y protección de la ecología y el medio ambiente
- 3.4 Limpieza pública y tratamiento de residuos
- 3.5 Más y mejor alumbrado público
- 3.6 Construcción y mantenimiento de vialidades
- 3.7 Sistemas de vialidad y transporte público
- 3.8 Conservación y mantenimiento de espacios públicos
- 3.9 Proyectos estratégicos
- 3.10 Promoción económica integral
- 3.11 Productividad y competitividad
- 3.12 Fomento a la inversión y generación de empleos
- 3.13 Formación de recursos humanos y empresariales
- 3.14 Aprovechamiento del potencial turístico
- 3.15 Fortalecimiento del sector rural
- 3.16 Infraestructura estratégica

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCION PRIORITARIAS**3.1 Desarrollo urbano planificado y ordenado**

- 3.1.1 Coordinar de manera precisa las acciones del Instituto Municipal de Planeación con la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Servicios Públicos a fin de establecer indicadores socioeconómicos y sociodemográficos que permitan focalizar las acciones e inversiones, para beneficio inmediato y futuro.
- 3.1.2 Ordenar y mejorar las condiciones de distribución del suelo urbano, tomando en cuenta los espacios públicos existentes y las necesidades presentes y futuras de uso de suelo comercial, habitacional, industrial o mixto.
- 3.1.3 Realizar acciones de constante diagnóstico de las condiciones de la ciudad, para elevar la competitividad, tener parámetros de calificación y elementos para la toma de decisiones de mejora continua de los servicios públicos de la ciudad.
- 3.1.4 A partir del diagnóstico e inventario de los espacios físicos existentes para uso deportivo, ecológico o recreativo, llevar a cabo las acciones de rescate, mantenimiento y conservación que sean necesarias y/o factibles.
- 3.1.5 Establecer el proyecto de desarrollo de Playa Bagdad, incluyendo la planeación de instalación de infraestructura necesaria para lograrlo.
- 3.1.6 Efectuar estudios, analizar opciones y, en su caso, implementar acciones que permitan la prioritaria utilización de los lotes baldíos que ya cuentan con servicios, distribuidos en toda la ciudad, en vez de crear nuevos asentamientos.
- 3.1.7 Actualizar el reglamento ambiental municipal a fin de estar acorde a los nuevos lineamientos ambientales a nivel federal y binacional.
- 3.1.8 Atender las necesidades de introducción de servicios básicos de acuerdo a las peticiones ciudadanas, dando prioridad a aquellas que se beneficien a colonias o fraccionamientos legalmente constituidos y que cumplan con todos los requisitos legales.
- 3.1.9 Proceder legalmente contra los fraccionadores o vendedores de terrenos que no están perfectamente legalizados y constituidos.
- 3.1.10 Eliminar la creación de asentamientos urbanos irregulares o que no cumplan con todos los requerimientos legales, imponiendo sanciones severas a los fraccionadores y a los vendedores de los mismos.
- 3.1.11 Crear y mejorar la infraestructura ya existente en la ciudad, de tal manera en que además de ser útil y apropiada para la población urbana y rural, sea atractiva para el desarrollo de la actividad económica y la inversión.
- 3.1.12 Mejorar los servicios urbanos y ambientales del Municipio mediante la innovación, la incorporación de tecnología vinculada al manejo eficiente de los recursos y la calidad en el servicio, para dotar a la población de servicios públicos de calidad.
- 3.1.13 Otorgar licencias de construcción y desarrollo urbano de forma transparente y en menor tiempo.

- 3.1.14 Generar para la Playa Bagdad un sistema de ordenamiento territorial para analizar y evaluar la economía y su forma de aplicación y sustentabilidad, en los aspectos físicos y de ordenamiento territorial.
- 3.1.15 Celebrar acuerdos regionales o binacionales enfocados a la promoción de inversión para generar empleos.
- 3.1.16 Promover que el trabajo del Director Responsable de Obra en los fraccionamientos se prolongue hasta el término de la fianza que deposita el desarrollador.
- 3.1.17 Buscar que la fianza de los desarrolladores sea por un plazo de hasta cinco años, para resolver en su momento errores o vicios ocultos en la construcción de fraccionamientos.
- 3.1.18 Revisar a detalle los terrenos públicos que hayan sido adjudicados al gobierno municipal por concepto de donación, pago en especie o intercambio.
- 3.1.19 Revisar y actualizar la nomenclatura y toponimia de la ciudad y del municipio.
- 3.1.20 Hacer un inventario de las casas abandonadas, investigar su status legal y elaborar una estrategia para atender de manera oportuna esta situación.
- 3.1.21 Efectuar todos los estudios necesarios para buscar que exista un correcto y legalizado ordenamiento territorial y urbano.
- 3.1.22 Fomentar el orgullo de pertenencia a la ciudad mediante el diseño e implementación de una campaña llamada "Soy orgullosamente de Matamoros".
- 3.1.23 Rescatar el Centro Histórico, removiendo hasta donde sea posible el tendido de cableado de telefonía y electricidad, así como los anuncios comerciales y de neón, mantas panorámicas, publicidad ambulante y toda aquella contaminación visual que afecte la zona como atractivo turístico.
- 3.1.24 Solicitar asesoría de ciudades que han rescatado sus centros históricos, como Campeche, por ejemplo, para adecuar algunas de sus acciones para tal efecto a nuestro entorno.
- 3.1.25 Colaborar con el Comité de Mejoras de la Ciudad Industrial de Matamoros para la solución de problemas o afectaciones al sector productivo por cuestiones de infraestructura.
- 3.1.26 Crear un Código Urbano Municipal, que integre leyes y reglamentos de cuidado del medio ambiente y construcción, para fácil acceso de quien lo requiera.
- 3.1.27 Implementar un programa de regularización de construcciones omisas de los requerimientos y permisos oficiales que les hagan falta.
- 3.1.28 Incorporar al Reglamento de Estacionómetros una provisión para que se planten más árboles en aquellos ya existentes en los que sea factible hacerlo y considerarlo un requerimiento en la construcción de nuevos.
- 3.1.29 Definir un cinturón suburbano que permita combatir la especulación con los terrenos, al tener la posibilidad de incrementar los impuestos prediales por los lotes que ahí estén ubicados al clasificarse no como agrícolas, sino como zona urbana.
- 3.1.30 Actualizar el padrón catastral de terrenos sujetos al pago de impuesto predial, haciendo los ajustes necesarios para que el cobro correspondiente sea justo y apegado a la ley.
- 3.1.31 Diseñar e implementar un sistema ágil, práctico y preciso para el cobro del impuesto predial.

3.2 Políticas sustentables del agua

- 3.2.1 Ejecutar acciones para la creación de represas o vasos concentradores de agua producto de fenómenos naturales para su uso en áreas agrícolas con la finalidad de mitigar tiempo de sequías.
- 3.2.2 Llevar a cabo actividades relacionadas el rescate de cuerpos receptores de agua retención de agua de lluvia y recarga de mantos acuíferos.
- 3.2.3 Efectuar de manera previa los estudios necesarios que lleven a justificar la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, obras de pavimentación y construcción de rampas para discapacitados, entre otras.
- 3.2.4 Celebrar un acuerdo con el Gobierno Federal para llevar a cabo un programa de desazolve de canales.
- 3.2.5 Establecer una mayor coordinación con el Gobierno Estatal para la ejecución de inversiones en obra pública relativa a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- 3.2.6 Buscar recursos alternos que permitan estar preparados para prevenir inundaciones a nivel macro.
- 3.2.7 Atender de forma prioritaria los sectores o cruceros donde hay más riesgo o proclividad de inundaciones cuando hay precipitaciones cuantiosas.
- 3.2.8 Promover el uso de pozos de visita de concreto polifibrado de alta resistencia en los drenajes.
- 3.2.9 Elaborar un atlas de riesgo y canalización de aguas residuales y de excedente de riego al Arroyo del Tigre.
- 3.2.10 Analizar con la Junta de Aguas y la CANIRAC la necesidad de colocar trampas de grasa en los principales restaurantes o sectores de proveeduría de alimentos.

3.2.11 Diseñar un Plan Maestro para el Drenaje Pluvial y Sanitario.

3.2.12 Hacer nuevas lagunetas de almacenamiento de agua rumbo a la carretera a Ciudad Victoria, para que el agua potable llegue a las colonias del sector, tal y como existen en la Planta 1 y Planta 2.

3.3 Fomento y protección de la ecología y el medio ambiente

3.3.1 Hacer obligatorio el cumplimiento de la superficie de las áreas verdes y de esparcimiento en los fraccionamientos de nueva creación y asentamientos a regularizar.

3.3.2 Llevar a cabo una campaña de forestación y reforestación, con especies propias de la región, que requieran poco agua para su crecimiento y mantenimiento.

3.3.3 Fortalecer la forestación y reforestación en los espacios públicos, como son vías primarias y secundarias, plazas públicas, parques y jardines, camellones y glorietas.

3.3.4 Reactivar y acondicionar el vivero municipal para la producción y conservación de árboles y plantas adecuadas o propias de nuestra región.

3.3.5 Promover la limpieza, rescate y reforestación de las áreas aledañas a las lagunas, construyendo paseos peatonales y espacios de convivencia familiar.

3.3.6 Realizar acuerdos con distintos sectores de nuestro municipio para la concesión o adopción de áreas verdes, con la obligación consecuente de llevar a cabo el cuidado y mantenimiento de los mismos.

3.3.7 Ejecutar obras y servicios públicos alineados con las políticas de conservación del medio ambiente.

3.3.8 Fomentar y coordinar la apertura educativa y económica de la playa y lagunas, en coordinación con las universidades locales, de tal manera que se logre un desarrollo planeado que incentive la economía y beneficie a la ciudadanía, a la vez que preserva el entorno natural.

3.3.9 Desarrollar o adecuar un espacio en Matamoros, como parque ecológico que permita promover al mismo tiempo que la sana diversión entre nuestra población, así como la cultura del cuidado del medio ambiente.

3.3.10 Lograr la certificación de Playa Limpia para la Playa Bagdad.

3.3.11 Promover la creación y certificación del Primer Centro de Educación y Cultura Ambiental en Tamaulipas en base a los lineamientos establecidos por la Estrategia de Educación Ambiental para la Sustentabilidad en México.

3.3.12 Generar un Plan de conservación y protección a la zona de islas en la Laguna Madre, para evitar la contaminación y daño al ecosistema.

3.3.13 Analizar y aprobar, en su caso, los Reglamentos Municipales de Protección del Medio Ambiente y Protección y Trato Digno de los Animales.

3.4 Limpieza pública y tratamiento de residuos

3.4.1 Operar un sistema de recolección más eficiente, con cobertura en todas las colonias del municipio, previendo los problemas de salud pública, así como evitando que las líneas y conducción de drenaje sean obstruidas por la basura.

3.4.2 Estudiar la factibilidad de generar energía a partir del procesamiento de residuos sólidos.

3.4.3 Llevar a cabo intensas campañas de concientización para que la basura se coloque en los recipientes adecuados y no se tire a la calle.

3.4.4 Implementar un programa de infraestructura y mobiliario urbano para la disposición, selección y reciclaje de residuos sólidos, aunando esto a una campaña de concientización entre la ciudadanía.

3.4.5 Generar una cultura de separación de residuos sólidos, en los domicilios, los comercios y las industrias, para que el servicio municipal de recolección y separación sea eficiente.

3.4.6 Continuar con el buen uso del Relleno Sanitario, buscando fondos alternos que permitan garantizar la sustentabilidad de su operación.

3.4.7 Estudiar la posibilidad de concesionar el servicio público de limpieza a una empresa particular, con reconocimiento a nivel nacional o internacional por dicho servicio.

3.4.8 Dar a conocer de manera amplia y hacer respetar el Bando Municipal de Buen Gobierno, en lo que respecta al servicio de limpieza y a las obligaciones tanto de los servidores públicos como de los ciudadanos.

3.4.9 Informar con oportunidad a los ciudadanos sobre los días y horarios de recolección del servicio de limpieza municipal.

3.4.10 Empezar una campaña masiva de concientización sobre la importancia de conservar limpia la ciudad y de la correcta disposición por el ciudadano de la basura que genera, en su hogar, centro de trabajo o en la vía pública.

3.4.11 Estudiar la factibilidad de habilitar o construir una estación de transferencia para los residuos sólidos no peligrosos, en la cual pudieran realizarse tanto acciones de clasificación para reciclado como depósito temporal de los residuos, antes de ser trasladados al relleno sanitario en vehículos adecuados, para lograr

así darle mayor perdurabilidad a los camiones recolectores, además de incrementar la frecuencia de sus recorridos por la ciudad.

3.4.12 Dar mayor capacitación, de forma permanente, al personal de limpieza municipal, con miras a proteger su salud, integridad física y calidad de su trabajo en beneficio de todos los ciudadanos.

3.5 Más y mejor alumbrado público

3.5.1 Hacer una revisión exhaustiva de la actual red de alumbrado público, para determinar su cobertura y condiciones actuales.

3.5.2 Abatir el déficit de alumbrado público, incrementando el número de lámparas en servicio, así como la reposición o mantenimiento de los equipos que no funcionan adecuadamente en el área urbana.

3.5.3 Estudiar la posibilidad de invertir en alumbrado público de menor consumo de energía.

3.5.4 Ampliar la red de alumbrado público, de acuerdo a los sectores con mayor índice de delitos patrimoniales que hayan sido reportados, así como aquellos de mayor densidad poblacional o que sean vías de comunicación para el transporte urbano o particular.

3.5.5 Promover la instalación de luminarias con celdas solares, principalmente en las áreas rurales y espacios públicos, con el objetivo inmediato de contribuir a incrementar la seguridad de la población.

3.5.6 Entregar la administración municipal en el año 2016 con el número más grande de lámparas públicas existentes y en perfecto funcionamiento, en toda la historia de nuestra ciudad.

3.6 Construcción y mantenimiento de vialidades

3.6.1 Determinar de manera precisa cuáles son las arterias que requieren de revestimiento de la carpeta asfáltica, en particular de los caminos de acceso a zonas rurales y a las comunidades con deficiencia de accesos a vialidades primarias o secundarias.

3.6.2 Elaborar el diagnóstico sobre el estado, características y condiciones de los pavimentos de las distintas vialidades del municipio, para fortalecer así un nuevo programa de Administración y Preservación de Pavimentos y Banquetas.

3.6.3 Ejecutar obras de repavimentación de vialidades en zonas que presenten un alto grado de deterioro.

3.6.4 Instrumentar un programa preventivo de mantenimiento de vialidades, previo a la temporada de lluvias.

3.6.5 Crear el programa de mejoramiento de banquetas y guarniciones, con una activa participación de la población, contemplando de igual forma la construcción de rampas para personas con discapacidad motriz.

3.6.6 Implementar en el Programa de Pavimentación de Vialidades un mecanismo que permita atender la demanda ciudadana, además de proveer información útil para tomar decisiones que solventen las necesidades presentes y del futuro inmediato.

3.6.7 Realizar estudios para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial existente, a fin de que existan más comunidades mejor comunicadas en el área urbana y en los accesos a zonas rurales.

3.6.8 Fomentar la concientización entre los propietarios de inmuebles habitacionales y comerciales de que las banquetas frente a sus predios deben de estar libres de obstáculos y en buenas condiciones, considerándose un coadyuvante del Gobierno Municipal para su cuidado y preservación.

3.6.9 Generar acciones de coinversión con los otros órdenes de gobierno de tal forma que se logre la pavimentación de las laterales y acotamientos de las vías de acceso a la ciudad.

3.7 Sistemas de vialidad y transporte público

3.7.1 Apoyar a los concesionarios del transporte urbano para que oferten rutas específicas desde los puentes internacionales al sector industrial y de las colonias más alejadas a dichos centros de trabajo.

3.7.2 Realizar los estudios necesarios para implementar una redefinición y mejora de la vialidad en la ciudad.

3.7.3 Incrementar el suministro y colocación de placas con la nomenclatura de calles.

3.7.4 Suministrar y colocar señalética horizontal, vertical, así como la nomenclatura de calles y avenidas destinada a mejorar la movilidad urbana.

3.7.5 Mejorar la infraestructura básica y de servicios de los parques industriales y su entorno, con mejor conectividad, nomenclatura, paraderos del transporte urbano, señalética y remoción de topes.

3.7.6 Construir y/o adecuar las actuales vías de comunicación que permitan crear un corredor costero, desde el puerto de Matamoros hacia el sector de la ciudad industrial.

3.8 Conservación y mantenimiento de espacios públicos

3.8.1 Regenerar espacios públicos e inmuebles en barrios y conjuntos habitacionales, a fin de fortalecer así el tejido social.

- 3.8.2 Promover y participar en el mantenimiento constante a las fachadas de los inmuebles históricos y los monumentos de nuestra ciudad.
- 3.8.3 Construir más palapas y atractivos que le permitan dar un valor adicional a la Playa Bagdad, así como a la laguna anexa a la playa.
- 3.8.4 Implementar el Programa de Ventanilla Digital, para hacer más eficiente y accesible la gestión de los servicios públicos relativos al mantenimiento y conservación de la infraestructura municipal.
- 3.8.5 Dar el adecuado mantenimiento a la Alberca Chávez, como atractivo de sano esparcimiento y deporte que pueda ofrecerse a la juventud y a los deportistas de cualquier edad.
- 3.8.6 Crear un área en la Secretaría de Obras Públicas, Ecología y Servicios Públicos, especialmente dedicada a darle mantenimiento a los espacios educativos, culturales y deportivos.
- 3.8.7 Crear un área en la Secretaría de Obras Públicas, Ecología y Servicios Públicos, especialmente dedicada a darle mantenimiento a los accesos y áreas circundantes de los parques industriales.
- 3.8.8 Llevar a cabo de manera responsable la conservación, restauración, fomento, aprovechamiento, creación y cuidado de las plazas públicas, parques, canchas deportivas y áreas verdes.
- 3.8.9 Efectuar acciones que preserven e incrementen las áreas verdes en el municipio, a fin de promover un nivel ecológico propicio para el desarrollo del ser humano.
- 3.8.10 Restaurar, dar mantenimiento o rescatar espacios públicos ya existentes, así como crear nuevos, con el debido equipamiento que contribuya a ampliar y mejorar el desarrollo humano de todos los matamorenses.
- 3.8.11 Elaborar el catálogo de monumentos de honor, obras de arte y edificios históricos ubicados en el municipio.
- 3.8.12 Obtener la declaratoria federal de zona de monumentos.
- 3.8.13 Edificar nuevos monumentos de honor en el municipio, en particular para los generales Lauro Villar Ochoa, Ignacio Zaragoza y Manuel de Mier y Terán.
- 3.8.14 Construir la Rotonda de los Matamorenses Ilustres.
- 3.8.15 Edificar monumentos o colocar placas representativas que honren a los Héroes de la Guerra de 1846-1848, así como a José María Morelos por el bicentenario de "Los Sentimientos de la Nación".
- 3.8.16 Rehabilitar espacios públicos dedicados al arte, la cultura y la historia, como son en particular el IRBAM, el Teatro Reforma, la Infoteca del Parque Olímpico y el Museo del Agrarismo, entre otros.
- 3.8.17 Dar mantenimiento adecuado a la infraestructura deportiva e impulsar la creación de nueva.

3.9 Proyectos estratégicos

- 3.9.1 Gestionar la continua mejora de la accesibilidad para transporte de carga en la Carretera Matamoros- Monterrey y la Conexión Carretera Matamoros-Mazatlán, con el objetivo de que sean acordes al proyecto conjunto con Brownsville para la carretera interestatal.
- 3.9.2 Llevar a cabo los estudios de factibilidad que permitan tomar la decisión de construir o no una Planta Municipal de Reciclado.
- 3.9.3 Realizar un convenio con el Fideicomiso para el Ahorro de la Energía (FIDE) a efecto impulsar programas y proyectos con tecnologías de vanguardia para el ahorro, uso eficiente y aprovechamiento sustentable de la energía eléctrica en el alumbrado público.
- 3.9.4 Retomar el proyecto de la autopista a Monterrey, buscando puedan concluirse las obras de la carretera que están inconclusas.
- 3.9.5 Apoyar las acciones que contribuyan a hacer realidad el proyecto de la Supervía Matamoros-Mazatlán.
- 3.9.6 Desarrollar el proyecto de un parque industrial para las PyMES, con un centro de innovación tecnológica y de capacitación para emprendedores.
- 3.9.7 Analizar la viabilidad de asignar un terreno grande dentro del municipio que pueda destinarse a la eventual creación de un parque popular o bosque urbano, con un plan multianual de inversión y crecimiento.
- 3.9.8 Gestionar el rescate del uso del suelo y tenencia legal para el municipio del área, instalaciones, bodegas y patios fiscales donde se encontraba la aduana fronteriza.
- 3.9.9 Promover la construcción de un Centro de Convenciones, con instalaciones para dar servicio a más de 1,500 personas, incluyendo a la vez otros atractivos de recreación como pueden ser ciclovías, un parque temático o un área dedicada a revalorar el Río Bravo y nuestro entorno ecológico y natural.
- 3.9.10 Estudiar la factibilidad de construir dos unidades deportivas en las zonas o áreas de colonias del poniente y oriente de la ciudad y una en la colonia Los Pinos de Poblado Control.

3.10 Promoción económica integral

3.10.1 Evaluar con las autoridades de la SCT la posibilidad de incrementar los destinos aéreos de nuestra ciudad y región.

3.10.2 Buscar una participación activa en los programas de promoción, estatales, nacionales o binacionales, que estimulen a los productores locales y regionales a fin de que puedan ofertar sus mercancías en el mercado nacional y el de exportación.

3.10.3 Contribuir al desarrollo de proveedores locales, ante el impacto económico que tendrá el Puerto de Matamoros, las inversiones de Pemex y la ampliación del Consulado General de Estados Unidos en Matamoros.

3.10.4 Gestionar programas conjuntos con el Gobierno del Estado que puedan efectuarse a su vez con el apoyo de los municipios tamaulipecos aledaños al nuestro, para efectos de optimizar las inversiones y multiplicar los beneficios.

3.10.5 Buscar el hermanamiento productivo con aquellas ciudades cuya vocación productiva sea complementaria a la de Matamoros, a fin de generar sinergias que redunden en inversiones, crecimiento de la proveeduría, intercambio de conocimientos, opciones de desarrollo de talentos para la capacitación y fortalecimiento de nuestro entorno laboral y económico.

3.10.6 Conjuntar esfuerzos con el sector empresarial y las universidades para que el emprendedor tenga acceso a capacitaciones, planes de negocio y acciones de mejora continua para el desarrollo de sus negocios.

3.10.7 Recuperar los espacios comerciales y turísticos de la zona norte y centro de la ciudad.

3.10.8 Desarrollar un programa binacional conjunto para poder atender a los visitantes, promover nuestros atractivos, ofrecer los productos de los microempresarios locales y atender las necesidades urgentes de nuestros connacionales.

3.10.9 Abrir la Casa Matamoros en Brownsville, Texas para la promoción de la imagen y productos y servicios de nuestra ciudad, en coordinación con la ciudad de Brownsville, organismos económicos y el Consulado de México.

3.10.10 Apoyar a los pequeños productores y artesanos para que oferten sus productos en el sur de Texas, a través de la Casa Matamoros en Brownsville.

3.10.11 Participar activamente, en conjunto con los organismos empresariales de la ciudad, en la planificación de los proyectos que está realizando la ciudad de Brownsville, de tal forma que brinden un impacto positivo a nuestra región.

3.10.12 Establecer un convenio con el gobierno de la Ciudad de Brownsville, Texas, a fin de poder establecer en cada una de nuestras ciudades una oficina de representación de la otra.

3.10.13 Promover de manera conjunta con la Ciudad de Brownsville no solo eventos culturales, artísticos, deportivos y festivos, sino también de promoción económica y turística que beneficien a ambas comunidades.

3.10.14 Retomar el proyecto de la Feria Expofiesta.

3.10.15 Actualizar de manera permanente el sitio de Internet de la Presidencia, buscando que incluya subsitios de vinculación los sectores productivos, así como con una cartelera de eventos.

3.10.16 Crear el Consejo de Vinculación Tripartita, entre el sector productivo, el educativo y el Gobierno Municipal.

3.10.17 Llevar a cabo todas las acciones y estrategias necesarias para que las inversiones de PEMEX puedan capitalizarse con la generación de empleos, el desarrollo de proveedores y de prestadores de servicios locales.

3.10.18 Trabajar de manera conjunta con las universidades locales en la búsqueda y obtención de recursos alternos que contribuyan al desarrollo de innovaciones entre el alumnado, así como de capacitación especializada para ellos y para sus maestros.

3.10.19 Convertir a Matamoros en una ciudad con mayores oportunidades laborales, desde las pequeñas empresas hasta las grandes maquiladoras, realizando todas las acciones de fomento y gestión necesarias para hacer a nuestra ciudad atractiva para las inversiones locales, nacionales e internacionales.

3.11 Productividad y competitividad

3.11.1 Participar con apoyo de las Universidades y Organismos empresariales en los programas para obtener recursos del COTACYT Y CONACYT para instalar proyectos de ciencia tecnología, en los servicios de la administración pública, Junta de Agua y Drenaje, Uso de Energía y Relleno Sanitario, entre otros.

3.11.2 Operar un teléfono directo para que los inversionistas puedan presentar propuestas de crecimiento económico, así como quejas o denuncias en contra de servicios públicos u otros asuntos que afecten sus intereses empresariales.

- 3.11.3 Convocar cada cuatro meses a reuniones del sector productivo, a fin de revisar las acciones, el seguimiento, la continuidad y las estrategias de cumplimiento de estas propuestas.
- 3.11.4 Desarrollar un Plan de Desarrollo Económico Municipal, con acciones a corto, mediano y largo plazo, teniendo como ejes rectores a la industria, comercio, turismo y el impulso del campo y el sector pesquero.
- 3.11.5 Tener una ciudad competitiva y con gran movimiento económico, que fortalezca nuestra posición a nivel nacional a la vez de proveer de alternativas a la ciudadanía y a los visitantes.
- 3.11.6 Crear el Instituto de Fomento Empresarial para Matamoros y buscar que sea autosustentable, mediante aportaciones del sector empresarial y del gobierno municipal y estatal.
- 3.11.7 Gestionar incentivos financieros e impositivos para los pequeños y medianos empresarios.
- 3.11.8 Reconocer anualmente a los inversionistas o empresarios más destacados o que más empleo hayan generado.

3.12 Fomento a la inversión y generación de empleos

- 3.12.1 Apoyar al sector privado en la búsqueda de programas de financiamiento, estatales y federales, con interés favorable para los emprendedores.
- 3.12.2 Trabajar de manera conjunta con los municipios vecinos, para buscar que los beneficios de las inversiones de Pemex, tanto en la Cuenca de Burgos como en aguas del Golfo, repercutan en inversiones de infraestructura y compras a los proveedores locales y de la región.
- 3.12.3 Revisar la normatividad y simplificación de trámites para fomentar la apertura regulada de negocios nuevos, enfocados a las micro, pequeñas y medianas empresas.
- 3.12.4 Fomentar las inversiones solidarias o la creación de cooperativas vecinales para poder establecer pequeños negocios que den empleo a mujeres jefas de familia, personas con capacidades diferentes o adultos mayores.
- 3.12.5 Revisar los costos de servicios del Municipio, a efecto de poder establecer criterios uniformes sobre las áreas de servicio del Municipio y con ello evitar la fuga de inversión de la ciudad.
- 3.12.6 Apoyar al emprendedor local, nacional y extranjero para que puedan realizar inversiones que generen empleo en nuestro Municipio.
- 3.12.7 Retomar y apoyar el proyecto del Consejo Matamoros Emprende.
- 3.12.8 Retomar y puntualizar lo referente al distintivo "Hecho en Matamoros" para apoyar a los productores locales y enfatizar las acciones que conlleven al desarrollo económico local.
- 3.12.9 Coordinar de manera permanente los esfuerzos entre los distintos organismos y agrupaciones empresariales, a fin de impulsarlos y apoyarlos en sus acciones de promoción económica y de generación de empleo.
- 3.12.10 Simplificar los procesos tendientes a asegurar la creación e instalación de nuevos negocios.
- 3.12.11 Promover la creación de un Fondo Municipal de Capital Inicial para emprendedores locales.
- 3.12.12 Fortalecer a las PyMES proveedoras del sector maquilador, gestionando líneas de crédito blandos para contrarrestar el efecto de las políticas de pago a corto plazo, las cuales con frecuencia contribuyen a la desaparición de dichas empresas.
- 3.12.13 Promover el desarrollo de una incubadora de negocios.
- 3.12.14 Trabajar para que cada día sean más los matamorenses que estén en posibilidades de crear su propio negocio o que tengan la capacitación y habilidades necesarias para poder conseguir un empleo digno y bien pagado.
- 3.12.15 Gestionar la obtención de mayores recursos del Fondo Tamaulipas para su ejercicio entre los emprendedores de Matamoros.
- 3.12.16 Promover el atractivo de invertir en Matamoros, en ferias, exposiciones, revistas especializadas o a través de las agregadurías comerciales de las embajadas en nuestro país.
- 3.12.17 Promover ante la iniciativa privada una campaña en la que cada empresario, registrado ante el IMSS, busque crear al menos una nueva fuente de empleo perdurable, durante cada uno de los tres años del gobierno municipal.

3.13 Formación de recursos humanos y empresariales

- 3.13.1 Promover, fortalecer, gestionar y transparentar los programas de capacitación de la proveeduría entre los sectores productivos de la localidad, con el objetivo de que puedan abastecer a la manufactura y comercio local, nacional e internacional.
- 3.13.2 Promover la capacitación para el autoempleo, a la vez de crear programas nuevos o fomentar los ya existentes enfocados al empleo comunitario o temporal.
- 3.13.3 Elevar la competitividad de los servidores públicos relacionados con el ámbito económico, con apoyo del sector educativo de la ciudad.

3.13.4 Capacitar y certificar en atención, servicio y manejo de alimentos a los empresarios del ramo en la ciudad, a fin de manejar una imagen turística uniforme que permita promover regional e internacionalmente a Matamoros.

3.13.5 Promover acciones de capacitación de la mano de obra matamorenses, a fin de hacerla más competitiva y atractiva a la inversión de las empresas nacionales y extranjeras.

3.13.6 Apoyar al sector comercio exterior en el desarrollo de opciones de capacitación en logística, como un tema fundamental para encontrar otra oportunidad de desarrollo de sus negocios actuales.

3.13.7 Promover entre el sector productivo la inclusión de personas con capacidades diferentes o limitadas.

3.13.8 Diseñar y/o implementar programas para apoyo a los microempresarios, con cursos gratuitos y asesoría en materia de fundamentos de administración, contabilidad, requerimientos legales.

3.13.9 Promover en una de nuestras instituciones de educación superior la creación de un Centro de Investigación y Desarrollo de Nuevas Tecnologías, con la participación del sector industrial.

3.13.10 Celebrar los acuerdos o convenios de cooperación que sean posibles con los organismos de fomento al empleo, adiestramiento productivo, financiamiento de inversión, cooperación tecnológica y de intercambio comercial.

3.14 Aprovechamiento del potencial turístico

3.14.1 Gestionar con las aerolíneas que dan servicio a Matamoros que otorguen precios accesibles, a fin de promover comercio, turismo y negocios.

3.14.2 Establecer contactos y relaciones de trabajo con los agregados culturales y comerciales de las embajadas en México de otros países, tanto para promover la inversión que genere empleos, como la presencia en Matamoros de grupos artísticos representativos de dichas naciones.

3.14.3 Apoyar los esfuerzos públicos y privados que buscan atraer turismo religioso, médico, artístico-cultural y de difusión de tradiciones de la región y del país.

3.14.4 Participar en las ferias estatales, regionales e internacionales con acciones de promoción de los atractivos de nuestro municipio.

3.14.5 Enfaticar en la promoción del turismo a la charrería, la pesca y los festivales artístico-culturales, a fin de atraer a la ciudad eventos que generen derrama económica y atractivo para la ciudadanía.

3.14.6 Promover a nuestra región en los distintos Estados de la República y en las ciudades cercanas en los Estados Unidos, para atraer visitantes a nuestra región a los eventos turísticos, culturales y deportivos que se organicen aquí.

3.14.7 Apoyar las actividades turísticas, con la participación de las escuelas de turismo, la Asociación de Historiadores y los empresarios hoteleros y restauranteros.

3.14.8 Organizar y difundir la gastronomía de la región y generar un evento que reconozca el platillo distintivo de la región.

3.14.9 Propiciar la cercanía con otros estados del país, en particular con las áreas de turismo, arte, cultura y deporte, de tal manera en que podamos traer a nuestra comunidad espectáculos y personalidades que generen atractivo y oportunidades para fortalecer la economía local.

3.14.10 Solicitar el traspaso del edificio del puente nuevo para que la Asociación de Hoteles y Moteles pueda utilizarlo para acciones de promoción.

3.14.11 Crear un símbolo de la Playa Bagdad y promover éste sitio durante todo el año, con actividades recreativas, culturales o deportivas.

3.14.12 Realizar una campaña para mejorar la imagen de la ciudad como un destino turístico seguro, en particular el Centro Histórico y del sector Álvaro Obregón.

3.14.13 Diseñar y promover una Ruta Histórica en la ciudad, en la que se puedan visitar los edificios y monumentos representativos, así como los lugares de mayor valor turístico y/o histórico.

3.14.14 Apoyar los esfuerzos que se realizan para promover a Matamoros como un destino del turismo médico.

3.14.15 Reactivar el Consejo de Turismo para apoyar así los esfuerzos conjuntos encaminados a promover nuestra ciudad.

3.14.16 Reconvenir y apoyar el Consejo del Centro Histórico.

3.14.17 Definir y poner en operación un sector de la Playa Bagdad que tenga por nombre "Playa de Progreso" en la cual se logre tener un ambiente familiar seguro, con áreas recreativas y deportivas, así como estacionamiento.

3.14.18 Estudiar la factibilidad de adquirir o asignar un terreno municipal para la Feria de Matamoros.

3.14.19 Rescatar turística y comercialmente la parte norte-noroeste contigua al Puente Internacional "ByM" (Puente Viejo), incluyendo la vía del tren, en una propuesta binacional para convertirlo en un destino turístico cuando deje de funcionar como puente ferroviario comercial.

3.14.20 Restaurar la antigua estación del ferrocarril y establecer en ella un museo de sitio, un centro de fomento a la lectura o un espacio cultural multidisciplinario.

3.14.21 Apoyar el rescate y la remodelación de la casa original de Rigo Tovar, a fin de convertirla en un atractivo turístico.

3.15 Fortalecimiento del sector rural

3.15.1 Promover proyectos productivos rurales de acuerdo a cada sector del municipio, apoyando a su vez a las zonas que no tienen riego.

3.15.2 Apoyar a los productores de las zonas rurales del municipio, con puntos de venta en diferentes sectores de la ciudad, para llegar de manera más rápida y accesible a los habitantes de las colonias locales.

3.15.3 Promover proyectos productivos rurales de acuerdo al potencial de cada microrregión, como pueden ser por ejemplo las cadenas productivas del nopal verdulero, captura pesquera o producción de invernadero en el área de riego.

3.15.4 Enlazar económicamente a los productores rurales de nuestro municipio con la estación de puntos de venta donde los productos previamente certificados puedan ser ofertados directamente a los consumidores locales.

3.15.5 Fomentar la instalación de invernaderos, así como de pequeños empresarios de productos agrícolas orgánicos.

3.15.6 Apoyar la creación de PyMES para el sector agrícola.

3.15.7 Promover el regreso de los "Mercados sobre Ruedas", pero con énfasis en la comercialización de productos elaborados o cosechados en la región.

3.15.8 Promover la presencia de maestros, especialistas, artistas y creadores en eventos en los sectores rurales, para contribuir así al desarrollo humano de sus habitantes.

3.15.9 Poner en funcionamiento unidades móviles de capacitación técnica para implementar programas y talleres en los ejidos y la zona rural.

3.16 Infraestructura estratégica

3.16.1 Gestionar que la infraestructura del Aeropuerto tenga el mantenimiento y calidad que merece nuestra ciudad.

3.16.2 Analizar la factibilidad de promover la construcción de un puerto comercial marítimo aledaño a la frontera, como un complemento del Puerto de Brownsville que potencialice nuestra competitividad económica.

3.16.3 Implementar un plan estratégico de inversión y mejoras a las zonas comerciales de la ciudad, para atraer el comercio y turismo.

3.16.4 Incentivar la inversión pública o privada en obras de mejoramiento de la infraestructura de apoyo a la inversión y la generación de posibles fuentes de empleo.

3.16.5 Impulsar la creación de un corredor para la industria petrolera a fin de evitar un impacto social negativo en el futuro.

EJE RECTOR IV:

Matamoros: Gobierno Innovador y de Resultados

- 4.1 Gobierno innovador y de resultados
- 4.2 Calidad en la administración pública
- 4.3 Transparencia y rendición de cuentas
- 4.4 Sensibilidad y cercanía para gobernar
- 4.5 Gestión y representatividad
- 4.6 Plan de Gran Visión Matamoros 2030

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCION PRIORITARIAS

4.1 Gobierno innovador y de resultados

4.1.1 Tomar como base la operación exitosa de los Institutos de la Mujer y de la Juventud para poder posteriormente analizar la viabilidad de crear otros, como puede ser uno dedicado a las Personas con Discapacidad y otro a la Competitividad y Desarrollo Económico Regional.

- 4.1.2 Proponer ante la legislatura estatal el reconocimiento a los Institutos Municipales ciudadanizados, a fin de que perduren los cambios de trienio y sexenio.
- 4.1.3 Impulsar acciones de autogestión, protección y mantenimiento de aquellas obras que sean factibles de serlo por los propios beneficiarios.
- 4.1.4 Fomentar la creación de organizaciones de la sociedad civil, o apuntalar las ya existentes, que tengan entre sus objetivos la realización de actividades para fortalecer los valores y vínculos entre la sociedad y en particular entre los jóvenes.
- 4.1.5 Buscar relacionar a las organizaciones de la sociedad civil que tengan objetos sociales complementarios con las políticas públicas municipales, para lograr inversiones que sean una mezcla de recursos propios y obtenidos de instancias externas, con el objetivo múltiple de que participen en la ejecución de sus presupuestos, la seguridad de su pulcro ejercicio y la multiplicación de resultados y beneficios.
- 4.1.6 Proveerle al ciudadano acceso directo a sus gestiones o peticiones, mediante un folio consultable desde de la página de Internet del gobierno municipal, de tal forma que le permita tener el seguimiento desde que fuera presentada hasta que se haya concluido.
- 4.1.7 Hacer el estudio necesario y celebrar los acuerdos que sean posibles con las empresas proveedoras del servicio de Internet a fin de poder ofrecerlo de manera gratuita en los edificios del gobierno municipal y los principales espacios públicos.
- 4.1.8 Incrementar el número de servicios que otorga el Ayuntamiento a través de Internet.
- 4.1.9 Desarrollar una red de Intranet para mejorar la comunicación interna entre el personal del Ayuntamiento.
- 4.1.10 Establecer los mecanismos que sean necesarios para garantizar la imparcialidad en el nombramiento y la actuación del Contralor Ciudadano, cumpliendo en todo momento con lo requerido por el H. Congreso del Estado.
- 4.1.11 Estudiar los programas de gobierno municipal y/o regional que han sido exitosos en otras partes del país o en otras naciones del mundo, con el objetivo de adecuarlos a nuestra realidad y a nuestro entorno.
- 4.1.12 Eliminar las costosas acciones de "prueba y error" o de "ocurrencias gubernamentales" que tanto afectan los presupuestos del ayuntamiento y cuyo impacto a lo mucho tienen una perdurabilidad de un trienio o, salvo contadas excepciones, de un poco más.
- 4.1.13 Reconocer y actuar en función al nuevo papel del Gobierno Municipal de Matamoros para abatir el rezago de políticas públicas y programas que estén blindados ante cualquier posible acto de corrupción.
- 4.1.14 Diseñar los programas de gobierno, en función a políticas públicas definidas, que incluyan indicadores de resultados y mecanismos de evaluación por la propia autoridad y por la sociedad civil.
- 4.1.15 Promover la misión, visión y valores del Gobierno Municipal en cada una de las Dependencias y Organismos.
- 4.1.16 Diseñar el manual rector de operación del gobierno municipal y de sus distintas dependencias, enfatizando los perfiles de los principales servidores públicos, el enfoque u objetivo de su área de competencia y las relaciones entre ellas, para evitar la duplicidad de funciones y la fuga de recursos correspondiente.
- 4.1.17 Dirigir y supervisar el registro de los Programas Operativos Anuales (POA's) de las Dependencias y Organismos para dar así cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo de Matamoros 2013-2016.
- 4.1.18 Identificar e implementar acciones preventivas y correctivas para asegurar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, programas y acciones de las dependencias y entidades municipales.
- 4.1.19 Realizar estudios detallados sobre la operatividad de las Secretarías de Estado del Gobierno Federal, de los organismos descentralizados o paraestatales, así como de universidades públicas, entre otras, para conocer los programas que puedan replicarse en nuestro municipio, de manera coordinada con esas instancias o de manera directa.
- 4.1.20 Buscar recursos privados para suplementar el presupuesto municipal en acciones como la preservación del medio ambiente, el uso de nuevas tecnologías por los niños y jóvenes, campañas de salud y alfabetización, así como para el combate a la pobreza extrema.
- 4.1.21 Crear un área o programa dentro del gobierno municipal que sea responsable de supervisar el desarrollo sustentable.

4.2 Calidad en la administración pública

- 4.2.1 Designar a los ciudadanos más capaces, con más conocimientos y más honestos para que sean los funcionarios y servidores públicos responsables de la administración.
- 4.2.2 Capitalizar, para beneficio de nuestra comunidad, las relaciones políticas y de trabajo de la primera autoridad, para así fortalecer al gobierno municipal.
- 4.2.3 Disminuir el tiempo de respuesta a las demandas, gestiones y necesidades de la población.

- 4.2.4 Impulsar una gestión municipal de calidad que haga del Ayuntamiento un organismo público solidario y humano, a través de la promoción de la relación institucional y el diálogo con los diversos actores políticos y sociales.
- 4.2.5 Proveer al IMPLAN de datos reales en cuanto al estado de las calles, alumbrado público, señalamiento, lotes baldíos, áreas verdes y uso de suelo como producto de las audiencias públicas y recorridos por los distintos sectores de la ciudad.
- 4.2.6 Mejorar la atención al ciudadano de parte de los servidores públicos y alentar la participación ciudadana en acciones de gobierno.
- 4.2.7 Mejorar los tiempos de respuesta y simplificación de trámites.
- 4.2.8 Impulsar una cultura que promueva la identidad y compromiso en los servidores públicos.
- 4.2.9 Fomentar la participación ciudadana para vigilar la prestación de servicios municipales y la manera en que actúa el gobierno municipal.
- 4.2.10 Diseñar e implementar programas institucionales eficientes que tengan parámetros de control que permitan dar respuesta de las peticiones de la ciudadanía.
- 4.2.11 Implementar parámetros de medición e indicadores que evalúen el seguimiento y resultado de los programas del gobierno municipal.
- 4.2.12 Implantar procesos de aseguramiento de calidad en el servicio en las distintas dependencias del gobierno municipal, con la misma óptica de la Certificación ISO.
- 4.2.13 Implementar un Plan Anticorrupción con estrategias para combatir malas prácticas entre los funcionarios y servidores públicos.
- 4.2.14 Establecer un sistema de seguimiento a las quejas o denuncias que haga el ciudadano.
- 4.2.15 Fortalecer sistemas y mecanismos que transparenten el servicio público y combatan la corrupción.
- 4.2.16 En todas las acciones de gobierno que sea factible, se procederá a solicitar una evaluación anónima del usuario ciudadano, para efectos de conocer su opinión respecto a la obra, la calidad de la misma, el beneficio para el sector y las incomodidades que le hubieran podido representar.
- 4.2.17 Vigilar, a través de los Secretarios y Directores, que las normas del gobierno municipal referentes a la atención al público, uso de los espacios de trabajo y servicios prestados al usuario sean correctos y eficientes, durante toda la jornada laboral, incluyendo las horas de entrada, salida y de comida.
- 4.2.18 Otorgar servicios públicos de calidad, con atención pronta y eficiente.
- 4.2.19 Obligar a los funcionarios públicos a que se apeguen a procedimientos establecidos en sus respectivas áreas, a fin de que desarrollen sus actividades con honradez y eficiencia.
- 4.2.20 Implementar indicadores en todos los programas del gobierno municipal, a fin de que existan mecanismos de evaluación de los resultados de los distintos servidores públicos y, a su vez, de la gestión gubernamental.
- 4.2.21 Implementar auditorías de calidad por parte de instituciones externas para poder tener parámetros que sirvan para mejorar la calidad de los servicios que prestan los funcionarios municipales.
- 4.2.22 Evaluar a los funcionarios municipales por lo menos dos veces por año y emprender acciones en base a los resultados.
- 4.2.23 Establecer un mecanismo de recepción y registro de peticiones y gestiones la ciudadanas, a fin de que mediante un número de folio pueda dársele el seguimiento correspondiente.
- 4.2.24 Canalizar con rapidez y a las áreas correspondientes del gobierno municipal todas las propuestas, necesidades e inquietudes de la población que se reciban por las diferentes vías de participación ciudadana.
- 4.2.25 Atender las quejas de los ciudadanos oportuna y adecuadamente.
- 4.2.26 Acercar los servicios de las dependencias de la administración pública municipal a la población que más los necesiten.
- 4.2.27 Eficientar el organigrama de la Administración Pública Municipal, donde los funcionarios a cargo de cada oficina sean los más idóneos o capacitados para esa responsabilidad.
- 4.2.28 Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación del desempeño del Ayuntamiento al generar procedimientos y mecanismos para el seguimiento y la evaluación de la gestión pública municipal.
- 4.2.29 Contar con herramientas tecnológicas amigables que apoyen la comunicación y coordinación entre las funciones y responsabilidades de las diferentes dependencias.
- 4.2.30 Hacer más eficientes los procesos del gobierno municipal y mejorar la calidad de los servicios públicos otorgados a la población.
- 4.2.31 Impartir capacitación continua al personal del gobierno municipal, en particular a quienes tienen contacto directo con los ciudadanos.

4.3 Transparencia y rendición de cuentas

4.3.1 Evitar actos de corrupción, negligencia o mala atención, obligando al empleado o funcionario a dar resultados, apegados a los valores y principios del gobierno municipal.

4.3.2 Hacer obligatoria la declaración patrimonial de los servidores públicos, hasta el nivel de coordinación, con las reservas necesarias para proteger su integridad y seguridad personal.

4.3.3 Transparentar el proceso para captación y ejercicio de fondos alternos, desde los trámites que se tengan que hacer hasta el uso final de los mismos.

4.3.4 Brindar información a la ciudadanía sobre los trabajos o acciones que se realicen o proyecten para su sector o colonia en particular, así como en general en toda la ciudad.

4.3.5 Implementar campañas y proyectos de difusión de alto impacto para promover el derecho al acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas.

4.3.6 Establecer mecanismos de difusión de las acciones y resultados del gobierno municipal, tanto para los medios masivos como a través del portal oficial de Internet y de las redes sociales.

4.3.7 Enfocará la comunicación social del ayuntamiento a los aspectos de prevención, información de acciones, resultados y transparencia en el ejercicio de la administración.

4.3.8 Realizar campañas de difusión para motivar a la ciudadanía a utilizar los espacios públicos que hayan sido dignificados y equipados.

4.3.9 Convocar a probos representantes de nuestra comunidad, sin nexos de proveeduría, lazos familiares o intereses partidistas, para que integren un Consejo Ciudadano de Evaluación de la Gestión Pública, el cual habrá de reunirse cada seis meses a fin de analizar los resultados presentados por los servidores públicos.

4.3.10 Crear el Consejo Ciudadano de Evaluación de la Gestión Pública, el cual tendrá el poder de emitir un documento vinculatorio con recomendaciones para transparentar o mejorar la actuación de los servidores públicos.

4.3.11 Difundir en el portal de Internet del Ayuntamiento los principales logros de cada área de la administración pública municipal.

4.3.12 Actualizar permanentemente el portal de Internet del Ayuntamiento, caracterizando a éste como un sitio donde sea sencillo obtener información, de acuerdo y en apego a la Ley de Transparencia de la Información.

4.3.13 Promover la participación del Contraloría Ciudadana desde la licitación a la entrega de la obra pública, pasando por la adjudicación legal y transparente de la misma.

4.3.14 Promover la firma de convenios con instituciones y organismos para colaborar y avanzar en materia de transparencia.

4.3.15 Fiscalizar cada recurso alterno que se obtenga a fin de que sea ejercido única y exclusivamente para lo cual fue etiquetado.

4.3.16 Ser transparentes en la información pública que genere confianza en la ciudadanía y en el gobierno municipal.

4.3.17 Ser uno de los primeros cinco municipios de la entidad en materia de transparencia de la información pública.

4.3.18 Mejorar la atención ciudadana por parte de los servidores públicos, así como fortalecer canales de comunicación para favorecer el diálogo, a través del empoderamiento de la ciudadanía para combatir la corrupción en las prácticas y acciones del gobierno municipal.

4.3.19 Fomentar una cultura de transparencia mediante la difusión del desempeño gubernamental, el acceso a la información, el apego a la normatividad, manteniendo comunicación directa y cercana con la ciudadanía.

4.3.20 Promover la transparencia hacia el interior y el exterior de la gestión municipal, así como la capacitación de servidores públicos del Ayuntamiento en materia de transparencia y acceso a la información a fin de que rindan cuentas permanentemente a la ciudadanía.

4.3.21 Reportar a la Alcaldesa y el Cabildo, a través de los titulares de las distintas áreas del gobierno, el resultado de las actividades, funciones, resultados y avance programático de cada dependencia, a fin de darle seguimiento y evaluación a los mismos.

4.4 Sensibilidad y cercanía para gobernar

4.4.1 Implementar un programa mediante el cual los servidores públicos de mayor rango comparezcan periódicamente ante el Cabildo y la ciudadanía en un evento público, rindiendo un informe oral, acompañado de un documento detallado, con los principales logros y acciones de la dependencia a su cargo.

4.4.2 Tener en la recepción de la Presidencia Municipal personal enfocado en la orientación del ciudadano para su atención, a fin de canalizarlo al área correspondiente que pueda dar solución y/o atención de acuerdo al motivo de su visita, petición o gestión.

4.4.3 Brindar la atención debida a los ciudadanos, de manera personalizada por todos los funcionarios y servidores públicos, otorgándoles la información y orientación necesarias a su requerimiento.

4.4.4 Atender las necesidades de cada gestión de los ciudadanos con una visión humana y sensible.

4.4.5 Celebrar audiencias públicas en diferentes puntos de la ciudad, de manera permanente, para estrechar el lazo de comunicación con la ciudadanía y recibir y documentar sus peticiones, propuestas o quejas, registrándolas de manera precisa para luego ser turnarlas al área correspondiente para su resolución.

4.4.6 Llevar a cabo audiencias públicas semanales, en compañía de los servidores públicos de más alto nivel, como vía para el fortalecimiento del vínculo entre la autoridad y la ciudadanía.

4.4.7 Recabar las inquietudes, peticiones y gestiones de la ciudadanía a través del programa permanente de audiencias públicas que efectuaremos en distintos puntos de la ciudad.

4.4.8 Coordinar acciones con las distintas organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, para apoyar sus áreas de trabajo social, a fin de que sean fuente para los cambios en los reglamentos y leyes, y con ello generar un ámbito de colaboración, participación y respeto a estas tareas sociales.

4.4.9 Promover que los Síndicos y Regidores informen semestralmente a la comunidad de los avances puntuales y logros de las Comisiones a las que se hayan integrado o que en su caso presidan.

4.4.10 Contar con la presencia de Secretarios y Directores en las audiencias públicas semanales o especiales, así como en los recorridos y eventos especiales en los cuales se requiera su presencia, sin que por ello descuiden en ningún momento la operatividad y funcionamiento de sus respectivas áreas.

4.4.11 Asumir con responsabilidad el papel que corresponde a la Administración Municipal para estar siempre conscientes que un verdadero cambio radica en la voluntad y el trabajo, donde el único objetivo de los funcionarios de la administración será servir a la gente y no servirse del puesto.

4.4.12 Impartir a los funcionarios municipales cursos sobre equidad de género y en particular sobre el trato que merecen las mujeres que acuden a solicitar un servicio al Ayuntamiento.

4.5 Gestión y representatividad

4.5.1 Conseguir recursos alternos del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal a fin de tener servicios, inversiones y programas públicos que beneficien a la comunidad y a la ciudadanía matamorenses.

4.5.2 Coordinar esfuerzos con nuestros Diputados Federales para acceder a más recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación a fin de ejercerlos en obras de cabecera, desarrollo social, infraestructura, salud, educación, fortalecimiento del campo y de protección al medio ambiente.

4.5.3 Generar y gestionar ante el Congreso del Estado un programa de incentivos para fomentar el desarrollo de la economía de la ciudad, coordinando este esfuerzo con los propietarios de parques industriales y sectores destinados al comercio a fin de que también participen en el esfuerzo de promoción que atraiga inversiones que genere empleos.

4.5.4 Buscar la colaboración y apoyo de todos los actores políticos de nuestra ciudad, quienes actualmente tengan alguna responsabilidad en dependencias estatales o federales, en una acción libre de tintes partidistas, a fin de atraer acciones de beneficio generalizado.

4.5.5 Buscar el fortalecimiento de las instancias del Gobierno Federal y las dependencias del Gobierno del Estado que ya están instaladas aquí y que tienen injerencia directa en nuestro municipio, con la intención de que den un mejor servicio a la ciudadanía.

4.5.6 Gestionar y apoyaremos en la medida de las posibilidades presupuestales del gobierno municipal, la instalación de aquellas delegaciones u oficinas de representación de los otros órdenes de gobierno, cuya labor se considere pueda ser de utilidad para la comunidad o para la ciudadanía.

4.5.7 Gestionar ante las dependencias Federales o Estatales a fin de obtener servicios, inversiones y programas públicos para beneficio de la comunidad urbana y rural.

4.5.8 Obtener recursos públicos que puedan ser aplicados en nuestro municipio, en particular aquellos que están etiquetados para comunidades como la nuestra, los cuales en ocasiones no llegan porque no se sabe cómo o dónde buscarlos.

4.5.9 Aprovechar al máximo los programas federales y estatales ya existentes, con el objetivo de que los servicios que brinden en nuestra comunidad sean no sólo cada vez más, sino de mayor eficiencia y utilidad.

4.5.10 Hacer sinergia con los municipios vecinos, para capitalizar nuestras ventajas comunes a fin de atraer inversiones y programas de beneficio para nuestros conciudadanos y para la región.

4.5.11 Gestionar y obtener recursos de los organismos públicos y privados que manejan fondos para la promoción y el desarrollo empresarial, turístico, cultural y deportivo.

4.5.12 Solicitar al Gobierno Federal los recursos del peaje del Puente Viejo.

4.5.13 Promover la construcción de un enlace peatonal entre el Puente Viejo y el Puente Nuevo.

4.5.14 Gestionar con el Gobierno del Estado el proyecto de modernización o creación de la autopista Tampico-Matamoros, para así poder conectarnos de manera más rápida con el centro del país a través de la próxima autopista Tuxpan-Tampico.

4.5.15 Gestionar la prolongación del Sendero Nacional en línea recta hasta la carretera Monterrey-Reynosa, hasta antes de la primer curva al sur (rumbo al Poblado Anáhuac) cruzando el canal existente para llegar hasta conectar con la carretera Reynosa-San Fernando.

4.5.16 Estudiar la conveniencia de que el impuesto predial pueda incorporarse como pagos parciales en el recibo del servicio de agua potable y drenaje, lo que incrementaría las participaciones federales para el municipio, al fortalecerse estos dos elementos básicos que se toman en cuenta en la fórmula de coordinación fiscal que define los montos de participación a recibir.

4.5.17 Analizar la factibilidad de promover la firma de un convenio con el INFONAVIT mediante el cual se incorporaría el valor del predial a los cargos bimestrales del derechohabiente, lo que incorporaría la base de contribuyentes en más de 26 mil cuentas.

4.6 Plan de Gran Visión Matamoros 2030

4.6.1 Recolectar todos los documentos previamente elaborados en nuestro municipio, públicos y privados, que tengan que ver con acciones proyectadas hacia el futuro, para su análisis, validación y rescate de propuestas viables.

4.6.2 Convocar a la ciudadanía en general, a los académicos, universitarios, empresarios, organizaciones de la sociedad civil, profesionistas, cámaras, asociaciones, jóvenes, adultos mayores y mujeres para recabar sus ideas y propuestas del Matamoros en el que todos queremos vivir en el futuro.

4.6.3 Celebrar foros, mesas de análisis y acciones de investigación en gabinete que nos permitan trazar las líneas generales del contenido del Plan de Gran Visión Matamoros 2030.

4.6.4 Diseñar mecanismos ciudadanos que garanticen la perdurabilidad y respeto del Plan de Gran Visión Matamoros 2030, una vez que se defina, valide, apruebe y haga oficial.

4.6.5 Generar vínculos con instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales para fortalecer las políticas proyectos y planes propuestos a mediano y largo plazo.

4.6.6 Involucrar a los jóvenes en la definición del Plan de Gran Visión Matamoros 2030, por un lado para que contribuyan a la definición de objetivos y por el otro para que sean los responsables de defenderlo ante las autoridades locales y estatales de los próximos años.

4.6.7 Alentar a los jóvenes a presentar proyectos e ideas con una proyección a largo plazo, donde estos se conviertan en un espacio promotor para el seguimiento y cumplimiento de todas las propuestas de la juventud.

4.6.8 Propiciar la participación ciudadana en la planeación y seguimiento de la gestión del gobierno municipal con una visión a largo plazo.

9.- CONCLUSIONES

Como resultado del proceso de consulta democrática a la ciudadanía de Matamoros se obtuvieron una serie de propuestas de acción, mismas que fueron trabajadas para alinearse a las políticas públicas de la presente administración.

De igual forma, se determinó abrir el proceso de forma permanente, a través de la consulta en la página de Internet www.matamoros.gob.mx o a través de la recepción directa de las propuestas ciudadanas en cada una de las Secretarías o en la propia Oficina de la Presidencia Municipal.

A partir de este documento habrán de elaborarse los Planes Operativos Anuales, así como los programas específicos y presupuestos que permitan cumplimentar las líneas de acción prioritarias aquí señaladas.

Las propuestas ciudadanas que se reciban a lo largo de la gestión habrán de ser incorporadas a los programas de acción ya determinados por el presente Plan Municipal de Desarrollo, sin que eso limite la posibilidad de hacer actualizaciones anuales al mismo para sumar las nuevas propuestas al PMD ya autorizado.

El Gobierno Municipal de Matamoros, Tamaulipas, 2013-2016 habrá de caracterizarse por la innovación, la participación ciudadana, el trabajo constante y productivo, la transparencia y rendición de cuentas y el apego a los valores que consideramos prioritarios para responderle de la mejor manera posible a toda la ciudadanía, sin distinción alguna de preferencias políticas.

Agradecemos sinceramente la amplia participación de la ciudadanía en el proceso de consulta popular, refrendando con ella nuestra apertura y disposición de trabajar incansablemente para hacer realidad el anhelo que todos tenemos de vivir, progresar, tener empleo y mejores condiciones de vida en este Matamoros que tanto queremos, el cual es nuestro hogar y por eso debemos de cuidarlo, protegerlo y hacerlo crecer y prosperar para todos como una Tierra de Progreso.

Lic. Norma Leticia Salazar Vázquez
Alcaldesa de Matamoros, Tamaulipas
Gobierno Municipal 2013-2016

COMISIÓN TRANSITORIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE
MATAMOROS 2013-2016 PARA LA ELABORACIÓN DEL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2016

Presidente:	Lic. Alma Bertha García Betancourt	1º Síndico
Secretario:	Ing. Abelardo Ruiz García	2º Síndico
Vocal:	Ing. Ramiro González Garza	1º Regidor
Vocal:	Ing. Luis Orozco Sontoya	18º Regidor
Vocal:	Profra. María Elena González Benavides	20º Regidora

Apoyo Técnico y Administrativo.- Lic. Natalia Esther Ruiz Araiza.- Jefa de la Oficina de la Presidencia.-
Asesoría.- Mtro. Federico Schaffler G.- Candidato a Dr. en Políticas Públicas

COPIA